



BANCO DE MÉXICO – FIRA
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN FINANCIERA
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
CIFRAS PRELIMINARES

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	\$ 6,063,623	\$ 2,409,707
Instrumentos financieros para cobrar y vender	6,664,100	3,026,178
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-
	<u>12,727,723</u>	<u>5,435,885</u>
DEUDORES POR REPORTO	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
Con fines de negociación	\$ -	\$ -
Con fines de cobertura	3,226,771	-
	<u>3,226,771</u>	<u>-</u>
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,077	776
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		
Créditos comerciales	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades financieras ^{1/}	157,010,007	154,748,156
Entidades gubernamentales	153,100	173,557
	<u>\$ 157,163,107</u>	<u>\$ 154,921,713</u>
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Media y residencial	-	-
De interés social	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	<u>\$ 157,163,107</u>	<u>\$ 154,921,713</u>
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		
Créditos comerciales	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades financieras ^{1/}	4,439	1,198,864
Entidades gubernamentales	-	-
	<u>\$ 4,439</u>	<u>\$ 1,198,864</u>
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Media y residencial	-	-
De interés social	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	<u>\$ 4,439</u>	<u>\$ 1,198,864</u>
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		
Créditos comerciales	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades financieras ^{1/}	4,007,260	1,342,964
Entidades gubernamentales	-	-
	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>\$ 1,342,964</u>
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-
Media y residencial	-	-
De interés social	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>\$ 1,342,964</u>
CARTERA DE CRÉDITO	<u>\$ 161,174,806</u>	<u>\$ 157,463,541</u>
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	-	-
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,958,782)	(1,374,292)
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	<u>\$ 158,216,024</u>	<u>\$ 156,089,249</u>
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	37,012	2,602,451
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	57,912	68,572
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	2,380	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	-
INVERSIONES PERMANENTES	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-
CRÉDITO MERCANTIL	-	-
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 178,080,200</u>	<u>\$ 169,732,361</u>

PASIVO			
CAPTACION TRADICIONAL			
Depósitos del Gobierno Federal	\$	-	\$ -
Títulos de crédito emitidos		92,920,962	87,342,375
	\$	92,920,962	\$ 87,342,375
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De corto plazo		1,196,626	329,611
De largo plazo		3,532,826	3,845,340
		4,729,452	4,174,951
COLATERALES VENDIDOS			
Reportos		-	-
Instrumentos financieros derivados		-	-
Otros colaterales vendidos		-	-
		-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación		-	-
Con fines de cobertura		821	4,308,970
		821	4,308,970
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			
		380,074	(500,542)
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			
		-	-
PASIVO POR ARRENDAMIENTO			
		-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Proveedores		-	-
Acreedores por liquidación de operaciones		134,600	366,300
Acreedores por cuenta de margen		-	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		2,290,446	-
Contribuciones por pagar		2,727	4,194
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		538,293	760,742
		2,966,066	1,131,236
PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA			
		-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal		-	-
Otros		-	-
		-	-
OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
		-	-
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
		-	-
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			
		-	-
TOTAL PASIVO	\$	100,997,375	\$ 96,456,990
PATRIMONIO CONTABLE			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	6,735,155	\$ 6,735,155
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal		-	-
	\$	6,735,155	\$ 6,735,155
PATRIMONIO GANADO			
Reservas de patrimonio	\$	-	\$ -
Resultado acumulados		70,081,262	66,472,161
Otros resultados integrales		266,408	68,055
Valuación de instrumentos financieros negociables		219,744	63,690
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender		46,664	4,365
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura		-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	-
Efecto acumulado por conversión		-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Participación ORI de otras entidades		-	-
		70,347,670	66,540,216
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		-	-
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA			
		-	-
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$	77,082,825	\$ 73,275,371
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$	178,080,200	\$ 169,732,361
Cuentas de Orden			
Avales Otorgados	\$	-	\$ -
Activos y Pasivos Contingentes		225,526	236,732
Compromisos crediticios		156,071,931	165,421,683
Bienes en Administración		4,438,571	4,430,702
Colaterales recibidos por la entidad		723,383	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad		-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		381,783	21,834
Control de presupuestos		316,231,412	321,778,804
Otras cuentas de registro		68,920,692	61,075,757

⁽¹⁾ Las cifras de la cartera de crédito etapas 1, 2 y 3, diciembre 2024 incluyen efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3.

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cn>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por Intereses	\$ 20,304,400	\$ 21,617,568
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por Intereses	(14,961,947)	(14,765,504)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 5,342,453	\$ 6,852,064
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	(522,875)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 3,831,996	\$ 6,329,189
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(17,525)	(19,204)
Resultados por Intermediación	1,125,754	406,079
Otros ingresos (egresos) de la operación	(406,417)	(595,649)
Subsidios	-	-
Gastos de Administración y promoción	(924,707)	(911,808)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 3,609,101	\$ 5,208,607
Participación en el resultado neto de otras subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	\$ 3,609,101	\$ 5,208,607
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 3,609,101	\$ 5,208,607
Otros resultados integrales	198,353	91,862
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	63,690
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	28,172
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ 3,807,454	\$ 5,300,469
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	-	-
Participación no controladora	-	-
	\$ -	\$ -
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	-	-
Participación no controladora	-	-
	\$ -	\$ -

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a salas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido				Patrimonio Ganado								Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio Contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de coberturas de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,240,845	\$ (23,807)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,952,193	\$ -	\$ 67,952,193
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	22,709	-	-	-	-	-	-	-	22,709	-	22,709
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 01 de enero de 2024 ajustado	6,735,155	-	-	-	61,263,554	(23,807)	-	-	-	-	-	-	67,974,902	\$ -	67,974,902
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO															
Aportaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del patrimonio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:															
Resultado neto	-	-	-	-	5,208,607	-	-	-	-	-	-	-	5,208,607	-	5,208,607
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	91,862	-	-	-	-	-	-	91,862	-	91,862
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,208,607	\$ 91,862	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,300,469	\$ -	\$ 5,300,469
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,472,161	\$ 68,055	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,275,371	\$ -	\$ 73,275,371
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado	6,735,155	-	-	-	66,472,161	68,055	-	-	-	-	-	-	73,275,371	\$ -	73,275,371
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO															
Aportaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del patrimonio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:															
Resultado neto	-	-	-	-	3,609,101	-	-	-	-	-	-	-	3,609,101	-	3,609,101
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	198,353	-	-	-	-	-	-	198,353	-	198,353
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,609,101	\$ 198,353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,807,454	\$ -	\$ 3,807,454
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,081,262	\$ 266,408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,082,825	\$ -	\$ 77,082,825

"Los presentes estados de cambios en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado de operación	\$ 3,609,101	\$ 5,208,607
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Pérdidas o revisión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	(81,065)	213,457
Operaciones discontinuadas	-	-
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-	-
	(81,065)	213,457
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	25,401	6,975
Otros intereses	-	-
	25,401	6,975
Suma	3,553,437	5,429,039
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	-
Cambio en inversiones de instrumentos financieros (valores) (neto)	(6,870,672)	(2,487,903)
Cambio en deudores por reparto (neto)	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(8,732,694)	(3,651,758)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(9,334,107)	(13,446,898)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	2,201,429	(1,899,018)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en captación tradicional	5,800,704	10,339,169
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	1,136,282	1,899,530
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	8,732,694	3,651,758
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	-
Cambio en otras cuentas por pagar	1,809,458	(603,303)
Cambio en otras provisiones	(157,855)	513,209
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (5,414,761)	\$ (5,685,214)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por operaciones discontinuadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias	-	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Otros cobros por actividades de inversión	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-	-
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,861,324)	(256,175)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	137,197	(175,377)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	5,535,428	5,966,980
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito; FONDO y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo órgano de gobierno de FIRA lo conforman los comités técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE), el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México (Banxico) como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. Los fines de FONDO son garantizar a las instituciones de crédito privadas la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

avicultura, así como apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FONDO se dedica a otorgar crédito a bancos y uniones de crédito, principalmente de avío. Con el propósito de diversificar el apoyo de FIRA al sector agroalimentario, inició en 2022 a otorgar garantías y amplió el financiamiento a otros tipos de intermediarios financieros no bancarios (IFNB), como SOFOMES, e incluyó crédito refaccionario. El 28 de abril de 2023 la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (RNV), de un programa de colocación con carácter revolvente de certificados fiduciarios de corto y largo plazo (programa público dual).

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo con lo establecido por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$20.8829. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0307 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$18.0080. La relación del dólar frente al euro fue de 1.1738 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF)B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA forma parte del Sistema Bancario Mexicano.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Sujeto a lo que prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en los párrafos segundo y tercero del inciso b) Alcance Institucional "las entidades paraestatales federales reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones".

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La excepción determinada en el párrafo anterior corresponde específicamente a la aplicación de los conceptos y criterios contables que en este Manual se expresan, sin que esto signifique que dejan de ser sujetos de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril, 15 de diciembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, 16 de enero de 2023, , 16 de abril de 2024, 24 de julio y 26 de diciembre de 2025. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adoptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Con fecha del 16 de enero de 2023, CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera contenidas en el Anexo 37, fecha en que deberán adoptarse las NIF emitidas por el CINIF siguientes; B-5 "Información financiera por segmentos", B-9 "Información financiera a fechas intermedias", B-10 "Efectos de inflación", B-15 "Conversión de monedas extranjeras", B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-11 "Capital contable", C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-3 "Beneficio a los empleados" y D-5 "Arrendamientos".

Los principales cambios al marco regulatorio aplicables a los fideicomisos FIRA son los siguientes:

La obligación de establecer el modelo de negocio de la Institución, tomando en consideración la manera en que se gestionan los diferentes tipos de activos. Dicha obligación se señala en la NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros (capítulo 32), la

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (capítulo 32) y el Criterio B-5 Cartera de crédito de las Disposiciones (párrafo 41).

El modelo de negocio es la forma en que los instrumentos financieros (IF) se administran para generar flujos de efectivo; es decir, si espera cobrarlos, venderlos o bien encontrar una oportunidad para negociar los. Por instrumentos financieros se entiende un concepto general, por lo que se incluyen tanto las inversiones en instrumentos financieros, como la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Las características de los instrumentos financieros operados por la Institución se describen como:

Inversiones en instrumentos financieros.

- No se realizan inversiones con fines especulativos; solamente se efectúan en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito, pagar vencimientos y/o respaldar u honrar garantías.
- De acuerdo con el régimen de inversión autorizado por el Comité de Activos y Pasivos de FIRA, se pueden adquirir títulos de deuda, algunos índices accionarios y sociedades de inversión (fondos).
- Los títulos de deuda corporativos y gubernamentales se clasifican como instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV); los índices accionarios y de deuda, y las sociedades de inversión se clasifican como instrumentos financieros negociables (IFN).

Cartera de crédito

- De acuerdo con la función de fomento de la Institución, los créditos que se otorgan se mantienen hasta su recuperación y en tanto ello ocurre, se cobran los intereses correspondientes; no se realizan compras, ventas ni bursatilizaciones de cartera de crédito y se opera exclusivamente en segundo piso.
- De conformidad con lo establecido en el criterio B-5 cartera de crédito de la CUOEF, la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito es: i) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, ii) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y iii) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Garantías de crédito

- Las garantías de crédito cubren a los IF, a cambio de una prima, el pago de financiamientos cuando sus acreditados finales no lo hacen. En este sentido, tienen naturaleza contingente y no están diseñadas para cobrar principal e interés y generar flujos de efectivo como tal. Por ello, con base en la CUOEF y el Criterio B-5 Cartera de crédito, las garantías de crédito no se consideran instrumentos financieros para efectos del Modelo de Negocio.

En este contexto, el modelo de negocio de los fideicomisos de FIRA fue autorizado en diciembre 2023 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA. Con el fin de incluir precisiones al Modelo de Negocio de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, se presente una actualización,

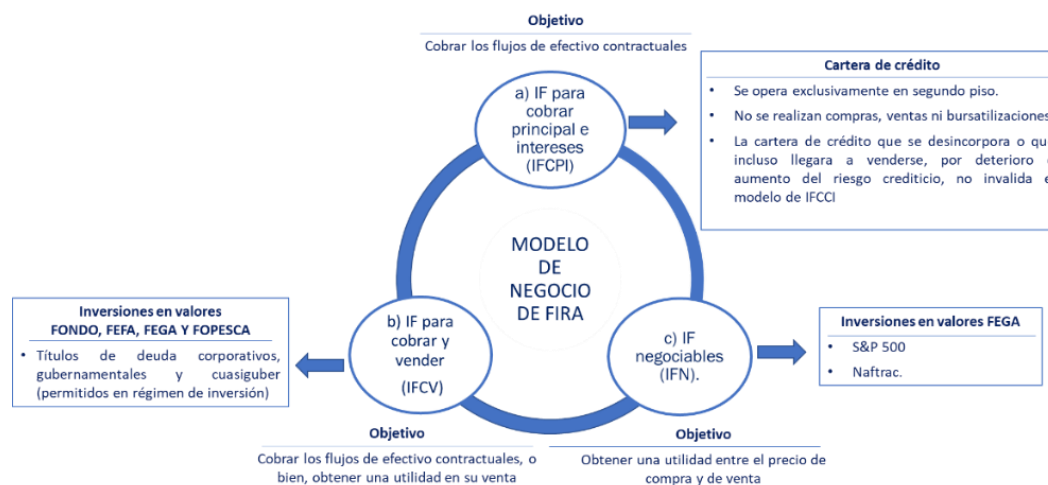
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mismo que fue autorizado en junio 2025 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA.

El modelo de negocio es el siguiente:



Este modelo de negocio aplica de manera individual para cada uno de los fideicomisos FIRA.

a) Criterio B-5 “Cartera de Crédito” (IFCPI)

El criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las entidades.

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Normas de reconocimiento y valuación.

De acuerdo con las NIF, las Disposiciones y el modelo de negocio autorizado, la cartera de crédito se registra a costo amortizado, utilizando la Tasa de interés efectiva. Para tal efecto se deben considerar los costos de transacción, así como las comisiones e intereses cobrados por anticipado.

Método de interés efectivo. – Se utiliza en el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.

De conformidad con las Disposiciones, los costos de transacción son aquellos que son incrementales directamente atribuibles a la generación de un crédito, es decir, aquellos en que no se hubieran incurrido si la entidad no hubiera generado el crédito; proceden directamente de la transacción y son parte esencial de la misma.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Adicionalmente, se considerarán costos de transacción, los atribuibles a la reestructura o renovación del crédito.

Los fideicomisos FIRA no cobran comisiones o intereses por anticipado en sus créditos, ni incurren en costos incrementales directamente atribuibles a los créditos comerciales; tampoco financian seguros, en consecuencia, al determinar la tasa de interés efectiva, ésta resulta igual a la tasa del crédito.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial de enero 2024, la cartera de crédito se valuó a su costo amortizado.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (créditos con deterioro crediticio).

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del período que corresponda.

c) Instrumentos financieros (NIF C-2)

El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF de deuda o capital para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF.

La institución documentó el modelo de negocio para instrumentos financieros (diferentes a cartera de crédito) con lo cual se determinó la clasificación siguiente:

1. Instrumento financiero para cobrar y vender (IFCV).
2. Instrumento financiero negociable (IFN).

1. Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento y valuación.

Los IFCV se valúan a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), afectando previamente los resultados por los intereses devengados se determinan conforme al método de línea recta y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

En la compra de títulos de deuda no se incurre en costos de transacción, por lo tanto, la tasa de interés efectiva es igual a la tasa contractual del instrumento.

Los fideicomisos FIRA no pagan, así como no cobran comisiones o gastos por la compraventa de los IFCV.

2. Instrumentos financieros negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento y valuación.

El reconocimiento inicial es a su valor razonable al precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el rubro de "resultado por intermediación" del estado de resultado integral.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el rubro de ORI, de conformidad con el Párrafo 43.1 de la NIF C-2.

Los IF se valúan a su valor razonable determinado por el proveedor de precios conforme lo establecido en las Disposiciones.

d) Criterios Contables de la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos"

En el estado de situación financiera (antes balance general), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en instrumentos financieros, que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar y vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el estado de resultado integral (antes estado de resultados), el principal cambio es que además del resultado neto se presenta el resultado integral, que corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo.

En el estado de cambios en el patrimonio contable se adicionan para cuando se dé el caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y por correcciones de errores, y se desglosan los conceptos relacionados con los ORI.

En el estado de flujos de efectivo se desglosan los ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión y con las actividades de financiamiento.

e) NIF D-5 “Arrendamientos”.

El objetivo de la norma es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros, ya sea como arrendatario o arrendador.

Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario, eliminando la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo ahora a cada uno de sus contratos superiores a doce meses de duración distinguirlos como operativo o financiero, dependiendo de si existe una transferencia de todos los riesgos y beneficios a la propiedad de un activo subyacente; requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer los pagos por arrendamiento.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación.

Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento; c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Sujeto a lo que prevé el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal vigente en 2025 en los párrafos segundo y tercero del inciso b) alcance institucional "las entidades paraestatales federales reguladas por la CNBV, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuarán utilizando la normatividad que

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

en materia contable emitan dichas comisiones"; se aclara que la excepción corresponde específicamente a la aplicación de conceptos y criterios contables que se expresan en dicho manual, sin que esto signifique que dejen de ser sujetos de las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con base en lo anterior, la contabilidad de FIRA se encuentra apegada a los criterios contables, de calificación de cartera, aprobación, difusión, contenido de estados financieros, reportes regulatorios, así como, de revelación de información financiera establecidos en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" de la CNBV.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2021 a 2023 fue de 21.14%, de 2022 a 2024 de 17.60%, por lo cual durante 2024 y 2025 no se re-expresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos fijos y patrimonio contable, los efectos de re-expresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de re-expresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con lo establecido en la NIF C-9 "Provisiones, activos contingencias y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el estado de situación financiera junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en instrumentos financieros.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en instrumentos financieros en función del concepto del modelo de negocio de la administración de dichas inversiones para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compra - venta, con objeto de clasificar sus instrumentos financieros.

De acuerdo con el modelo de negocio de FIRA se clasificaron las inversiones en instrumentos financieros como IFN e IFCV y no se tienen instrumentos financieros en la categoría de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las IFN e IFCV se efectúa de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" emitida por el CINIF.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta.

Para la valuación de las IFN e IFCV se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en instrumentos financieros. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Instrumentos Financieros Derivados y relaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable. FEFA contrata instrumentos financieros derivados con fines de cobertura a través de opciones. Su registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" emitida por el CINIF.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, con instrumentos financieros derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera con riesgo de crédito etapa 1.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Dichas operaciones son tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FONDO y FEFA, que son los fideicomisos que otorgan la garantía.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para más información ver la nota de principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera con riesgo de crédito etapa 2.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

n) Cartera con riesgo de crédito etapa 3.

FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 corresponde a garantías pagadas y para FONDO según corresponda.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 sólo se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FONDO y/o FEFA cubren parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y la NIF C-9 "Provisiones contingencias y compromisos".

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FONDO y FEFA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de políticas contables).

o) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

p) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, por emisión de deuda; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Adicionalmente, se reconoce estimación por irrecuperabilidad relacionada principalmente con préstamos a funcionarios y empleados.

q) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo con la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

r) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

s) Pagos Anticipados y otros activos.

Se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

t) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir de la fecha que están disponibles para su uso, utilizando el método de depreciación en línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas por la institución. (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas por la institución son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

u) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Se integra de aquellos activos que representan el derecho de un arrendatario a usar una propiedad, mobiliario o equipo durante el plazo del arrendamiento, disminuidos por su depreciación acumulada. La depreciación del activo por derecho de uso se reconoce en el estado de resultado integral dentro del rubro de "gastos de administración y promoción".

FIRA al inicio de un contrato evalúa si contiene un arrendamiento y, en su caso, reconoce un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento.

v) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

w) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda de FONDO y FEFA) se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" y lo mencionado en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

x) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

y) Pasivos por arrendamiento.

Representa el valor de los pagos futuros por arrendamiento traídos a valor presente, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si ésta puede determinarse fácilmente, en caso contrario, se puede utilizar una tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

FIRA utiliza la tasa objetivo establecida por el Banxico a la fecha del inicio del contrato por arrendamiento.

z) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

Otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

aa) Pasivo por beneficios a los empleados.

Se integra del reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro que se realizan en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de pasivo por beneficio a los empleados.

bb) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Estado de Situación Financiera" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del gobierno federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

cc) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado neto y ORI.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, resultado

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

neto, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

En ORI se incluye la valuación de instrumentos financieros negociables y valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender.

dd) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en instrumentos financieros, primas por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

ee) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de costos de transacción de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, intereses sobre pasivos por arrendamiento, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

ff) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

gg) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

hh) Comisiones y tarifas cobradas.

En FONDO y FEFA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ii) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

jj) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con instrumentos financieros derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija y préstamo de otros organismos), el resultado por la cancelación de swaps y los costos de transacción.

kk) Otros ingresos (egresos) de la operación.

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por pérdidas crediticias esperadas y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, devolución de productos de ejercicios anteriores, honorarios al fiduciario, donativos, así como los costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos a funcionarios y empleados.

II) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2024", publicado el 19 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mm) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados (nacionales), créditos con riesgo de crédito etapa 3 eliminados del activo, garantías y colaterales recibidos, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FONDO y FEFA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el régimen de las personas morales con fines no lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el comité técnico en sesión ordinaria 12/2025 de FONDO y 4/2025 de FEFA, FEGA y FOPESCA, aprobó la modificación de las políticas contables de acuerdo con lo siguiente:

No.	Nombre	Propuesta de modificación	Comentario
1	Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo	Sí	Se elimina
1	Castigo de Cartera de Crédito y Garantías	-----	Nueva política
2	Aplicación de deudores no relacionados con cartera de crédito	No	Se mantiene
3	Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Sí	Para alinearla a la nueva política contable no. 1
4	Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito	No	Se mantiene
5	Reconocimiento contable de bienes adjudicados	No	Se mantiene
6	Reconocimiento de la depreciación de activos fijos	Sí	Para reconocer lo que se hace en la práctica conforme a la NIF aplicable

Los cambios propuestos consisten en lo siguiente:

a) Nueva política contable de castigo de cartera de crédito y garantías.

Hasta agosto 2025 FIRA contaba con una política para eliminar del Estado de Situación Financiera cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y garantías pagadas

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

después de cierto tiempo, aun cuando no se contará con estimaciones constituidas al 100%. En su más reciente auditoría, la CNBV determinó que, si bien era viable contar con una política de este tipo, se debía fundamentar en la norma prevista en la CUOEF referente a "castigo" y no a "eliminación". La diferencia entre ambas estriba en que para lo primero se usan las estimaciones constituidas conforme a la metodología prevista, mientras que para lo segundo se deben usar estimaciones adicionales constituidas conforme a una metodología diseñada por la entidad y se debe informar a la Comisión el origen, la metodología, el monto y el tiempo que se necesitan. Se adecúa la redacción conforme la nueva clasificación de cartera con base en las modificaciones a las Disposiciones derivadas del IFRS9 y, se establece una condición de antigüedad para dar de baja cartera improductiva.

Bajo este marco se requiere modificar la política contable actual para continuar cancelando activos improductivos, pero documentado de manera distinta.

Se sustituye la política contable vigente relacionada con la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 por una nueva, donde los criterios para castigar la cartera improductiva en Etapa 3 serán: temporalidad, circunstancias estándar y aspectos administrativos que fundamenten la imposibilidad de cobro de cartera emproblemada. En este sentido, la política busca reflejar fielmente la situación financiera de la Institución, a través de condiciones graduales y mecanismos para dar de baja cartera improductiva.

b) Modificación a la política de Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Se actualiza para alinearla a la nueva política de "Castigo de Cartera de Crédito y Garantías" dada la eliminación de la política de "Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo". El cambio es meramente para poner la referencia correcta y no implica cambios de fondo.

c) Modificación a la política de reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Se actualiza la redacción para precisar que la depreciación de los activos fijos se realizará en función de su vida útil según lo establece la NIF C-6 Propiedades, Planta y Equipo de las Normas de Información Financiera (NIF). Anteriormente esta política hacía referencia a la Ley del ISR. Este ajuste no motivará cambios en las cifras ya que una y otra referencia indican el mismo tratamiento, solamente que lo correcto es aplicar la NIF mencionada.

Las políticas contables quedan como sigue:

1. Castigo de Cartera de Crédito y Garantías.

Se establece la política y los requisitos para el castigo de la cartera de crédito proveniente de operaciones de fondeo y garantía clasificadas en riesgo de crédito etapa 3. Dada la naturaleza y el origen de estos activos, se aplicará un tratamiento diferenciado para garantizar la correcta observancia normativa.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1.- Tratamiento para Operaciones de Fondeo

El castigo contable de la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito etapa 3 se efectuará cuando se haya documentado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con los Objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito, así como lo dispuesto en el Manual de Crédito vigente.

Requisitos para el Castigo:

Requisito	Especificaciones
Antigüedad del Incumplimiento	Acumulación de un atraso mínimo de quince (15) meses desde la fecha de impago. <i>Excepción:</i> Intermediarios Financieros no bancarios cuya autorización para operar haya sido revocada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
Evidencia de Gestiones de Cobro	Documentación de las gestiones formales de cobro y procedimientos de recuperación ejercidos.
Autorización	Comité de Créditos Mayores o Comités Técnicos en función del monto, de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.

Aplicación Contable del Castigo:

1. El saldo de la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito etapa 3 se aplicará directamente contra la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC).
2. En caso de que la EPRC resulte insuficiente, se procederá a incrementar la estimación correspondiente hasta cubrir la diferencia total, previo a la ejecución del castigo.

Control Posterior y Recuperaciones:

- Registro en Cuentas de Orden: La cartera castigada será registrada en cuentas de orden para su control y seguimiento.
- Devengo de Intereses: La generación de intereses que continúe devengando la cartera castigada también se registrará en cuentas de orden.
- Suspensión del Control y Seguimiento: El registro de la cartera y sus intereses en cuentas de orden permanecerá hasta que las áreas competentes de la entidad, conforme al marco normativo interno, determinen la suspensión de dicho control y seguimiento.
- Terminación por Obsolescencia del Control y Seguimiento: La suspensión del control y seguimiento de la cartera en cuentas de orden podrá solicitarse por las áreas competentes conforme al marco normativo interno, cuando haya transcurrido un periodo mínimo de diez (10) años. Reconocimiento de Recuperaciones: Cualquier recuperación derivada de los créditos castigados se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable de Cartera de Crédito de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Fomento (CUOEF).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2.- Tratamiento para Operaciones de Garantía

El castigo contable de las garantías pagadas y registradas como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se ejecutará cuando se acredite la imposibilidad práctica de recuperación, observando los Objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito, así como el Manual de Crédito vigente. Requisitos para el Castigo:

Requisitos	Especificaciones
Antigüedad del Pago de Garantía	Que hayan transcurrido al menos quince (15) meses desde la fecha de pago de la garantía.
Evidencia de Gestiones de Cobro	Contar con la evidencia de las gestiones formales de cobro proporcionadas por el Intermediario Financiero (IF) al que se le pagó de la garantía conforme a la normativa interna.
Autorización	Comité de Créditos Mayores o Comités Técnicos en función del monto, de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.

Aplicación Contable del Castigo:

1. El saldo de las garantías pagadas y registradas en etapa 3 se aplicará contra la EPRC.
2. De existir un déficit en la EPRC, se procederá a incrementar la estimación por el monto de la diferencia, previo al registro del castigo.

Control Posterior, Recuperaciones y Excepciones:

- Registro en Cuentas de Orden: Las garantías castigadas se registrarán en cuentas de orden para su control y seguimiento. Permanecerán bajo este control hasta que las áreas competentes determinen su suspensión, conforme al marco normativo interno.
- Excepciones de antigüedad y registro en cuentas de orden: De conformidad con las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los IF y del programa de garantía de que se trate, con base en la información de los IF y en las solicitudes que estos presenten, el castigo podrá ejecutarse antes del plazo de 15 meses y no será objeto de registro en cuentas de orden para control y seguimiento (Anexo 1). De igual manera, en su caso, la excepción de antigüedad y registro en cuentas de orden aplicará al Programa de Garantía Pago en Firme.
- Terminación por Obsolescencia del Control y Seguimiento: La suspensión del control y seguimiento de las garantías en cuentas de orden podrá solicitarse cuando haya transcurrido un periodo mínimo de diez (10) años.
- Reconocimiento de Recuperaciones: Toda recuperación derivada de garantías castigadas se reconocerá en los resultados del ejercicio en que se materialice, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, conforme al Criterio Contable de Cartera de Crédito de la CUOEF.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Anexo 1

Facultades para el castigo de garantías

Escenario	Cobertura de Garantía FIRA			
	≤ 50%		> 50%	
	Saldo de garantía pagada (UDIS)			
	≤ 250 mil	> 250 mil	≤ 250 mil	> 250 mil
	Temporalidad para aplicación de castigo			
	Antes de 15 meses			15 meses
Castigo de garantías	Intermediario Financiero			FIRA ^{1/}
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera ^{2/}	Aplica lo dispuesto en el Anexo 37 Criterio B-5 Cartera de crédito párrafos 125 y 126.			

Este anexo se apeg a lo establecido en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los IF.

^{1/} Aplicación de Política de Castigo de Cartera de Crédito y Garantías, apartado 2: Tratamiento para Operaciones de Garantía.

^{2/} En facultades del Intermediario Financiero, siempre y cuando se recupere al menos 55% del saldo contable (capital más intereses ordinarios).

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del activo afectando la estimación por pérdidas crediticias esperadas. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del activo siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación de FIRA.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del activo, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en los rubros de actividad empresarial o comercial y entidades financieras con base en el giro comercial o financiero del acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía se castigará la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, que se describe en la política contable No. 1. "Tratamiento para operaciones de Garantía".

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses partir de su último registro se eliminan del pasivo reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

5. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del comité de créditos mayores o en su caso del comité técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

6. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir de la fecha en que están disponibles para su uso, utilizando el método de depreciación en línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas por la institución.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Los IF tienen facultades para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios hasta por el monto de su techo operativo, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA, atendiendo los límites de concentración de acuerdo con la regulación de cada IF.

Cuando se trate de esquemas o programas especiales de los servicios de fondeo y/o garantía, se aplicarán las facultades específicas que para tal fin se hayan autorizado.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los IF otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y que sean elegibles conforme a los lineamientos para mejorar las condiciones crediticias y cesión de cartera.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el IF debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Derivada de las condiciones de volatilidad de los mercados de deuda, FIRA determina y aplica un ajuste en tasa a las operaciones realizadas por todos los grupos de riesgo de IF. Este ajuste no aplica a las operaciones con tasa fija, en dólares de los Estados Unidos de América y aquellas con plazos menores o iguales a 1 año (360 días). El ajuste se realizará en periodos de 6 meses.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo con su clasificación en grupos de riesgo es el siguiente:

Grupo de riesgo IF	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE de Fondeo +0.10%
Grupo 2	AA	TIE de Fondeo +0.20%
Grupo 3	A	TIE de Fondeo +0.50%
Grupo 4	BBB	TIE de Fondeo +1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE de Fondeo +2.60%

En créditos otorgados en dólares estadounidenses se utiliza como tasa base de referencia TERM SOFR publicada por CME Group, o aquél que lo sustituya.

La revisión de tasa de interés, las fechas de pago de capital y/o de pago de intereses, dependen de la periodicidad en la generación flujo de efectivo por las empresas.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: microempresa (hasta 10,000 UDIS), empresa familiar (hasta 33,000 UDIS), pequeña empresa (hasta 160,000 UDIS), mediana empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y empresa grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme a la normativa aplicable.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FONDO y/o FEFA otorgan el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos, que con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA. y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 65 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas y Esquemas que autorice FIRA. En el caso de autorizaciones multianuales emitidas por las instancias facultadas de FIRA, los IF podrán autorizar en sus facultades las revisiones anuales siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito dado que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos.

Cobertura del servicio de garantía.

La cobertura es el porcentaje sobre el saldo del crédito, que FIRA otorga a los IF para cubrir eventuales incumplimientos de sus acreditados. Se entenderá por saldo del crédito al que resulte de sumar el importe de capital pendiente de ser pagado más intereses ordinarios devengados no pagados, a la fecha que se trate.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FIRA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con los esquemas de garantía, los programas especiales, la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEFA y/o FONDO y la cobertura del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los IF deberán constituir garantías adicionales de acuerdo con sus políticas en créditos de corto o largo plazo con el Servicio de Garantía para los segmentos de microempresa, familiar, pequeña y mediana empresa. En el caso de grandes empresas, para los créditos de largo plazo destinados a inversión fija los IF constituirán garantías conforme a sus políticas del IF, pero en créditos de corto plazo el aforo de dichas garantías deberá ser al menos de 0.5 a 1.0.

En los créditos para capital de trabajo cubiertos con el servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria, los conceptos de inversión deberán ser asegurados contra los riesgos principales que contenga la matriz de riesgos mínimos, siempre que existan seguros disponibles en el mercado para cubrir tales riesgos. Dicha matriz podrá ser consultada en la página de FIRA (www.fira.gob.mx).

En caso de que tales cadenas y estados no se encuentren disponibles en la matriz de riesgos mínimos, la contratación del seguro será conforme a las políticas de los intermediarios financieros.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FIRA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FIRA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos en los términos establecidos en la normativa.

Restricciones.

El servicio de garantía FIRA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas con los IF.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FIRA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FIRA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo con su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada, así como la aplicación de la penalización correspondiente.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura del 40% y 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de operaciones agrupadas en paquete, créditos a la comercialización, en operaciones de factoraje, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FIRA con una cobertura de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

Modalidades del Servicio.

Los IF tendrán acceso a una modalidad del servicio que les permite elegir los créditos de su cartera a cubrir con la garantía por lo cual se considera una garantía selectiva en caso de cumplir con los criterios para esta modalidad. De otra manera se aplicará la garantía de portafolio, la cual cubre todas las operaciones elegibles de su cartera.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FIRA.

b) Cobertura del 65%.

Es aplicable a los créditos en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF, incluyendo operaciones agrupadas en paquete, para operaciones que contribuyen a las prioridades de FIRA.

2.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los IF los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.

3.- Programa para la inclusión financiera de población prioritaria. Destinado a ampliar el financiamiento de los estratos de microempresa, empresa familiar y pequeña empresa. Ofrece un servicio de garantía otorgado con recursos de entidades aportantes diferentes a FIRA, orientados a la atención específica de determinadas regiones, actividades productivas, tipos de crédito y ramas.

4.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

5.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un fondo mutual de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual y garantía FIRA opcional, hasta el 50% para incumplimientos que superen el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

6.- Fondo de Garantía de crédito parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP-TPS). Servicio de garantía de primeras pérdidas para cubrir créditos en moneda nacional de corto y largo plazo destinados a actividades productivas sostenibles en los municipios y regiones definidas para el programa. Puede otorgarse la Garantía FONAGA como garantía a segundas pérdidas y la garantía FIRA complementaria del 50% para los saldos no cubiertos por el FGCP-TPS y el FONAGA. Apoyo para la reducción

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de costo financiero de 200 puntos base como incentivo al pago oportuno de los créditos

7.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento.

Modalidad del servicio de garantía con coberturas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

8.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente.

Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura de hasta el 50%.

9.- Garantía FIRA pago en firme por calidad crediticia.

Servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con la evaluación de su calidad crediticia. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

10.- Garantía para el financiamiento a IFNB.

Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; garantía FIRA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura del 40% y hasta el 65% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de garantía FIRA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 65%.

11.- Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IF.

Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IF. Cobertura de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IF de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

12.- Garantía a financiamientos estructurados de IFNB.

Tiene como propósito incrementar la cobertura de servicios financieros y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso, para el otorgamiento de créditos en moneda nacional. Se aportan garantías líquidas en dos capas y la garantía FIRA con cobertura al 30% en una tercera capa.

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al plan anual de negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Cobranza administrativa. Acciones previas al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y tiene por objeto identificar con oportunidad posibles impagos, para llevar a cabo, cuando así se considere conveniente, el análisis y autorización de tratamientos crediticios.
- Cobranza extrajudicial. Consiste en las acciones y negociaciones que por esta vía se realicen previo al inicio de la vía judicial, a partir del traspaso de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y de las garantías pagadas, hasta su recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

La recuperación judicial incluye el seguimiento a la recuperación de los adeudos por vía judicial que realizan los intermediarios financieros, mediante los trámites legales que se lleven a cabo para lograr la recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

Para el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 aplican los criterios de contabilidad establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

La Dirección de Enlace con intermediarios financieros y la Dirección jurídica y de recuperación, cada una en su ámbito de acción, implantan las políticas, metodologías y procedimientos para la recuperación de los créditos y el seguimiento a la recuperación de saldo de las garantías pagadas a los intermediarios financieros que operan con FIRA.

Una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, el intermediario financiero podrá solicitar la incobrabilidad y castigo del

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

crédito o de la garantía pagada, debiendo presentar toda la información que acredite los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicitan, debiendo para tal efecto cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, cuya autorización final estará a cargo del comité de créditos mayores o en su caso de los comités técnicos de FIRA. FIRA, a través de la Dirección jurídica y de recuperación, se reserva la facultad de realizar la inspección de campo y gabinete cuando así lo considere.

Así mismo, una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, la Dirección jurídica y de recuperación podrá plantear, la incobrabilidad y castigo de los créditos y adeudos del intermediario financiero, debiendo acreditar los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicita ante el comité de créditos mayores, o en su caso de los comités técnicos de FIRA.

Condiciones de operación del servicio de garantía entre FIRA y los intermediarios financieros

Precisa el seguimiento a la recuperación extrajudicial y judicial de los créditos con pago de garantía, señalando las facultades de los intermediarios y el seguimiento en el proceso de recuperación de créditos con garantía pagada en dos rangos.

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 100,000 UDIS

El intermediario financiero estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación hasta su total recuperación y/o castigo. Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles bancarios de los meses de mayo y noviembre de cada año, el intermediario financiero deberá entregar a FIRA un informe de las acciones de recuperación intentadas y sus resultados. Asimismo, podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando ésta cuente con opinión positiva debiendo acompañar para tal efecto la autorización de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Recuperación de créditos con garantía pagada mayor a 100,000 UDIS

Durante los 9 (nueve) meses posteriores al incumplimiento del crédito, el intermediario financiero estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo.

Cuando los créditos se encuentren respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero quedará obligado a iniciar las acciones de recuperación por la vía judicial, mismas que deberá iniciar a más tardar a los 90 (noventa) días naturales contados a partir del término del periodo de los 9 (nueve) meses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cuando los créditos no estén respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando cuente con opinión positiva de FIRA, acompañando para tal efecto el dictamen de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado, una vez transcurridos el período de los 12 meses.

El avance de las acciones judiciales de recuperación deberá ser informado a FIRA a más tardar al cierre de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, hasta finalizar el proceso de recuperación y/o determinar la incobrabilidad del crédito y solicitar su castigo.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Acciones judiciales de recuperación.

En los casos en que las acciones de cobro extrajudicial hubieren sido infructuosas, una vez transcurridos los plazos anteriormente referidos, el intermediario financiero deberá iniciar acciones judiciales para procurar el cobro del crédito.

Con lo anterior se exponen las principales políticas de recuperación y el documento normativo donde se encuentran relacionadas; por su parte, el detalle de las actividades de recuperación se encuentra descritos en los Procedimientos de cada una de las áreas mencionadas.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del IF, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el IF lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el tratamiento es viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El IF deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores. Una vez realizados los análisis y revisiones, el IF podrá formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares estadounidenses y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o re-documentando en firme cada caso, debiendo el IF realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el IF haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IF tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito con servicio de garantía FIRA, siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

garantizados por FONDO y FEFA hasta por el porcentaje de cobertura originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el IF se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas que correspondan a los créditos de origen.

Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía no son elegibles de este servicio. Los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FONDO y/o FEFA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por la institución conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias que autorizaron los créditos de origen.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro de servicios de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.

3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos financieros derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como la tasa de recuperación, la exposición crediticia y en el caso de la cartera garantizada, se incorpora una matriz de correlación entre los créditos contingentes.
4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los comités técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el comité de administración de riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites acotan tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso. Así mismo, se establece un nivel de tolerancia al riesgo operativo en función del patrimonio de la Institución.

Los límites de riesgo y nivel de tolerancia son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quién vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo con lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de simulación histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

Todos los títulos clasificados como instrumentos financieros para cobrar y vender son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio de los fideicomisos.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones en instrumentos financieros se miden a través del indicador denominado valor en riesgo de liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) con base en el modelo de simulación MonteCarlo, el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%². Este indicador se estima a nivel FIRA y por tipo de riesgo crédito, es decir, para el portafolio que considera las operaciones donde FIRA asume riesgo contraparte con un intermediario financiero (operaciones de fondeo, tesorería y de instrumentos financieros derivados de cobertura) y para el portafolio que incluye aquellas operaciones donde FIRA asume, en su caso, riesgo de incumplimiento por parte del acreditado (operaciones de garantía). Los límites para este indicador están en términos del patrimonio disponible para riesgo crédito de FIRA.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en la Distribución Normal con parámetros específicos μ y σ como una aproximación de un proceso de Poisson compuesto y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99.9% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado del Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio por cambios en los

² A partir del segundo trimestre 2023, el VaR de crédito se estima bajo el modelo de Simulación Monte Carlo considerando solo la pérdida no esperada.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

factores de riesgo asociados a las posiciones en el estado de situación y estado de resultado integral.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

Se realiza un seguimiento sobre la concentración de la cartera a nivel acreditado, financiamiento, calificación, rama económica y regional que se presenta mensualmente al CARFIRA.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicos y generales. -

La UAAIR estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios asociadas a la cartera de crédito con base en la metodología general establecida en las Disposiciones vigentes.

Esta normativa fue modificada para alinearla a la nueva Norma Internacional de Información Financiera conocida como IFRS9. Debido a lo anterior, las Disposiciones establecen una nueva metodología para la estimación de reservas, la cual es aplicable a FIRA a partir de las cifras de 2024.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de este fideicomiso con los intermediarios financieros que fondea considerando las posiciones de riesgo contraparte de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3 descontada en dólares y pesos, así como la cartera garantizada.

Para las garantías otorgadas, de acuerdo con las Disposiciones, el intermediario financiero beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las reservas preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionárselos a FONDO y FEFA para la estimación de las reservas correspondientes.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a expleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicables a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de instrumentos financieros derivados.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Swaps de tasa de interés (IRS) y Swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con Swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de Swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido; en su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultado integral del Fideicomiso.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Opciones de venta (Puts) sobre futuros del maíz.

Las operaciones Puts se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de las garantías del "Comercializa +" que ofrece FEFA. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado al amparo de dicha garantía, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Puts.

Por su parte, las posiciones en los derivados (Puts) se computan para fines de consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido considerando el riesgo de contraparte en términos de la probabilidad de incumplimiento asociada.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Puts y las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultado integral del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los Swaps y Puts, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa al alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con Swaps y Puts incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.

La Institución clasifica, conforme a lo establecido en la NIF C-10, a los instrumentos financieros derivados como de cobertura o de negociación. Los primeros tienen asociados su respectiva cartera de crédito por lo que una variación en el valor de mercado de la citada cartera se compensa con su respectivo derivado. En el caso de los instrumentos financieros derivados clasificados como de negociación no se presenta una compensación suficiente en su variación del valor de mercado por una variación contraria en la cartera de crédito. Al respecto, los instrumentos financieros derivados de negociación son incluidos para la estimación del consumo de límite de riesgo de mercado del fideicomiso.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2025.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2025 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras
- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-5, Información financiera por segmentos
- NIF B-14, Utilidad por acción
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración
- NIS 1: Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad
- NIS 2: Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2026 y subsecuentes:

- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 24 de la NIF A-1 "Negocio en marcha", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Programa Institucional 2025-2030

El 04 de diciembre de 2025, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2025-2030 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2025-2030 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para más información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2025-30".

Estrategia de Sostenibilidad

En congruencia con el compromiso de FIRA de promover la sostenibilidad del sector y como elemento central de su planeación estratégica, en el año 2020 se formalizó la Estrategia de Sostenibilidad de FIRA, la cual se encuentra estructurada en tres pilares fundamentales:

1. No dañar: Reducir el impacto ambiental de las operaciones mediante políticas internas, herramientas de gestión de riesgos socioambientales y mejoras en infraestructura.
2. Hacer el bien: Financiar proyectos que generen beneficios ambientales y sociales en el sector agropecuario, forestal y rural.
3. Involucrar: Sensibilizar a grupos de interés y atraer inversión para proyectos sostenibles.

Principios Sostenibilidad

La operación institucional se rige por cinco Principios de Sostenibilidad, que están alineados con los cinco pilares estratégicos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México:

1. Institucionalización de las políticas de sostenibilidad: determinación de las instancias internas de FIRA encargadas de realizar las acciones que son necesarias para el logro de los objetivos de sostenibilidad.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito: se refiere a la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
3. Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles: recopilación del tipo de acciones que se realizan en FIRA para impulsar el financiamiento de proyectos sostenibles en el sector agropecuario y el medio rural.
4. Utilización eficiente de recursos en los procesos internos: descripción del tipo de medidas internas que se implementan en la institución para reducir el impacto ambiental de sus actividades.
5. Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero: se refiere al diseño de estrategias de comunicación entre los grupos de interés.

Política de Sostenibilidad

En 2025 se autorizó la Política de Sostenibilidad de FIRA, con el objetivo de establecer el marco de principios, compromisos y lineamientos que orientan la gestión institucional para identificar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y económicos asociados a sus operaciones de financiamiento y actividades de fomento en el sector agroalimentario, forestal y rural, así como para promover la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, la asignación de recursos y el diseño de productos financieros, en alineación con los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y con el objetivo de contribuir a un desarrollo económico viable, socialmente equitativo y ambientalmente responsable.

Asimismo, FIRA se ha comprometido a abordar en el sector de manera transversal la desigualdad, la discriminación y la violencia de género con su "Política de Igualdad de Género" y "Política de Igualdad Laboral y No Discriminación", y en apego a la "Política Nacional de Inclusión Financiera".

Para más información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

NOTA 12) - MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, la Financial Conduct Authority (FCA) del Reino Unido anunció que las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) dejarían de publicarse gradualmente a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023. En Estados Unidos, la Reserva Federal también anunció la eliminación gradual de la LIBOR, ordenando a los bancos dejar de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y concluir todos los contratos antes del 30 de junio de 2023.

Derivado de los cambios en las tasas a nivel internacional, Banxico emitió un comunicado en octubre de 2021, instando a los participantes del mercado local a dejar de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021. En su lugar, se instó a utilizar la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate) para créditos en moneda

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

extranjera, así como las tasas a plazos mayores a un día derivadas de la SOFR, conocidas como Term SOFR.

Tasa de referencia en moneda nacional TIE de Fondeo

Banxico en comunicado de prensa del 2 de septiembre de 2024, exhortó a todos los participantes del mercado a utilizar la TIE de Fondeo como referencia en nuevos contratos a un día hábil bancario. La TIE de Fondeo fue promovida como una referencia clave en los mercados financieros de México, cumpliendo con los estándares internacionales.

En adición prohibió el uso de las TIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIE a plazo de 28 días por la TIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Implicaciones en la operación

a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del CCyPE autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares utilizando las nuevas referencias Term SOFR a plazos de 30, 90, 180 y 360 días, sin contratiempo alguno.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con cuatro préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia en 2 créditos contratados con anterioridad a la transición de tasa de interés de LIBOR a SOFR:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Préstamos en ME vigentes a diciembre de 2025 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (OFI)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Millones	Saldo Millones	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
KFW	15/05/2029	34	7.20	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, NAFIN y FEFA firmaron una Adenda al contrato de préstamo para sustituirla por TERM SOFR	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A partir de mayo 2024 amortiza capital semestralmente. A diciembre 2025, FEFA ha realizado 7 desembolsos, el contrato prevé plazo de disposiciones hasta 2025.
AFD	25/06/2031	100	78.63	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR en diciembre 2023, conforme al contrato se utiliza la TERM SOFR a 6 meses como tasa de referencia.	La línea se dispuso en su totalidad en noviembre de 2021 con 3 años de gracia para el pago de capital. A partir de diciembre 2024 se amortiza capital semestralmente.

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

c) Instrumentos financieros derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares y a su vez cubrir el riesgo de tipo de cambio. En dichas operaciones se reciben intereses con base en la TIIE de 28 días más una sobretasa que depende de las condiciones del mercado y se pagan intereses a tasa fija en dólares, o bien, referenciados a la tasa SOFR capitalizada diariamente a lo largo del período de pago de intereses. Durante 2025, se dejaron de utilizar la TIIE de 28 días como tasa de referencia para el cálculo de intereses que se reciben en pesos y será sustituida por la TIIE de fondeo de 1 día. No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Opciones de venta (Puts) sobre futuros del maíz.

Las operaciones Puts se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de las garantías del "Comercializa +" que ofrece FEFA. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado al amparo de dicha garantía, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Puts.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En enero 2025, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación de HR AAA con perspectiva estable a las emisiones de CEBURES de largo plazo, y de HR+1 para los Programas de CEBURES de corto plazo. Asimismo, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

De acuerdo con HR Ratings la calificación para FEFA, se sustenta en el respaldo implícito que tiene el fondo por parte del Gobierno Federal, al ser considerado un agente estratégico en torno al sector agropecuario para la consecución de metas federales, entre otros factores.

En diciembre 2025 S&P Global ratificó la calificación de "mxAAA" de largo plazo en escala nacional de FEFA, con perspectiva estable y de mxA-1+ de corto plazo. La agencia fundamentó esta calificación en la muy alta probabilidad de respaldo extraordinario por parte del Gobierno Federal, así como en su papel estratégico dentro del sistema de financiamiento al sector agroalimentario, su adecuada capitalización, sólidos indicadores de liquidez y una administración prudente de riesgos.

Asimismo, considera la expectativa de que FEFA siga recibiendo apoyo extraordinario del gobierno al ser una entidad fundamental para desarrollar el sector agropecuario en México.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 13) - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 2,390,001	\$ 3,713,387
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	95	95
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	1,421,205	1,821,946
Total	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428

Al cierre de diciembre 2025 y 2024 las cuentas bancarias en moneda extranjera ascienden a 78,921 y 87,246 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo restringido corresponde a coberturas de precios, no se tiene fecha prevista para que expire.

NOTA 14) - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.-

El detalle de inversiones en instrumentos financieros por categorías, con base en el modelo de negocio determinado por FIRA, al cierre de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

- Los instrumentos financieros negociables (IFN) se integran como sigue:

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Efecto por valuación	Valor en libros
2025	Sociedades de Inversión	\$ 5,843,879	\$ 219,744	6,063,623
2024	Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 63,690	2,409,707

Se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) se integran como sigue:
 - IFCV sin restricción.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Prima de compra devengada	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2025	Cetes	\$ 4,710,124	\$ -	\$ -	\$ 219,837	\$ 31,311	\$ 4,961,272
	Bondes F	498,116	-	505	-	37	498,658
	Certificados bursátiles	802,033	2,396	-	-	5,668	810,097
	Udibonos	345,471	1,013	13,649	-	33,940	394,073
	Total	\$ 6,355,744	\$ 3,409	\$ 14,154	\$ 219,837	\$ 70,956	\$ 6,664,100
2024	Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ -	\$ 27,132	\$ 319	\$ 638,990
	Certificados bursátiles	881,172	3,630	-	-	3,947	888,748
	Udibonos	345,471	939	5,663	-	8,282	360,355
	Total	\$ 1,838,182	\$ 4,569	\$ 5,663	\$ 27,132	\$ 12,548	\$ 1,888,093

o IFCV restringidos.-

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2024	Cetes	\$ 1,086,468	\$ 50,705	\$ 912	\$ 1,138,085

Al cierre de diciembre 2025, FEFA no registra operaciones de garantía entregadas a colaterales.

Al 31 de diciembre de 2024 se entregaron colaterales por 115,404,753 en títulos en instrumentos financieros (Cetes) de distintas series, valuados ascienden a \$1,138,085, debido a que se superó el límite contractual (Threshold) de operaciones con instrumentos financieros derivados con los que opera FEFA.

Durante 2025 y 2024, se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor de adquisición), son como sigue:

- Instrumentos financieros negociables.-

Instrumento	2024	
	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición
Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017
Total	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017

Dichas inversiones de acuerdo con su vencimiento son de largo plazo, sin embargo, éstos serán negociados en cuanto se utiliza el recurso.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- IFCV sin restricción.-

Periodo	Instrumento	2025		Total costo de adquisición
		Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	
2025	Cetes	\$ 1,081,584	\$ 3,628,540	\$ 4,710,124
	Bondes F	-	498,116	498,116
	Certificados bursátiles	-	802,033	802,033
	Udibonos	-	345,471	345,471
	Total	\$ 1,081,584	\$ 5,274,160	\$ 6,355,744
2024	Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ 611,539
	Certificados bursátiles	-	881,172	881,172
	Udibonos	-	345,471	345,471
	Total	\$ 611,539	\$ 1,226,643	\$ 1,838,182

- IFCV restringidos.-

Instrumento	2024
	Corto plazo (menor a un año)
Cetes	\$ 1,086,468

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se registran en el margen financiero.

Deterioro de los Instrumentos financieros.-

El párrafo 45.1 de la NIF C-2 (Inversión en Instrumentos Financieros), señala que "dado que el valor de mercado reconoce la pérdida crediticia esperada (PCE), no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV", por lo que no se constituirán reservas por este tipo de instrumentos.

Resultado por valuación. –

El efecto por valuación, (sin incluir la valorización de instrumentos en UDIS) a valor razonable de inversiones en instrumentos financieros que se reconoce en el patrimonio contable es el siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2025	2024
IFN	\$ 219,744	\$ 63,690
IFCV	\$ 46,664	\$ 4,365

Al cierre de 2025 y 2024, el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS (ver posición en moneda extranjera y UDIS), se muestra a continuación:

	2025	2024
UDIS	\$ 24,292	\$ 9,095

Durante 2025 y 2024 se realizaron ventas de Instrumentos Financieros que generaron utilidad, el efecto se registró en el rubro de resultado de intermediación, se muestra a continuación:

	2025	2024
IFN	\$ 934,399	\$ 421,673
IFCV	446	3,963
	\$ 934,845	\$ 425,636

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

Tipo de riesgo	Millones de pesos			
	2025 ^{3/}		2024 ^{3/}	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/2/}	\$ 4,614.0	\$ 726.9	\$ 8,804.4	\$ 392.4
Mercado	12,727.7	13.3	4,297.8	1.7

1/ Incluye operaciones con chequeras y derivados de FEFA.

2/ Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No

3/ La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados.

El índice de concentración³ por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al cierre de 2025 y 2024 es de 32.0 y 18.9%, respectivamente. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 1.45% y 0.20%, respectivamente.

Del total de las inversiones de tesorería, 64.4% se encuentra invertido en calidad AAA y 35.6% en calidad AA.

³ Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

El registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF).

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en la NIF C-10 de las NIF. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren.

FEFA documenta la relación de cobertura al momento de la contratación para lo cual se estima un rango dentro del cual la tasa o sobre tasa del instrumento financiero derivado debe ubicarse a fin de asegurar una efectividad de cobertura alta. Para determinar dicho rango se utiliza la medida de reducción de la volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de los activos financieros cubiertos son compensados por los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con esta condición no pueden ser contratados.

Para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA reconoce en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral los efectos por la valuación de los activos (cartera de crédito en dólares), pasivos financieros (títulos de deuda a tasa fija) cubiertos con derivados. Dichos efectos se registran en el estado de posición financiera en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, tratándose de cobertura de divisas. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de cartera de crédito a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del activo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de activos financieros. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de títulos de deuda a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del pasivo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros.

Los intereses cobrados o pagados por los instrumentos financieros derivados se registran en el margen financiero (ver nota de Información por segmentos).

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el estado de posición financiera, en apego a lo señalado en el Criterio A-3 "Aplicación de normas generales" de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, a partir de febrero de 2022, la tasa de interés a entregar es SOFR (por su acrónimo en inglés Secured Overnight Financing Rate) compuesta diariamente (USD-SOFR-compound) en dólares y de la contraparte se recibe tasa variable en moneda nacional (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un grupo de activos en dólares (cartera de crédito) que se asocia al CCS.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Adicionalmente, los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10 de las NIF, se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

Swaps de tasa de interés.-

En estos swaps no existe intercambio de nocional y el monto nominal vigente se controla en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000 (ver Captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses a TIIE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de instrumentos financieros derivados se muestra a continuación:

Periodo		Monto nacional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
2025	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 38,170,851	\$ 2,335,392	\$ (821)	\$ 2,334,571
	Total swaps tasa de interés	19,247,384	891,379	-	891,379
	Total	<u>\$ 57,418,235</u>	<u>\$ 3,226,771</u>	<u>\$ (821)</u>	<u>\$ 3,225,950</u>
2024	Con fines de cobertura				
	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 29,438,157	\$ -	\$ (4,134,960)	\$ (4,134,960)
	Total swaps tasa de interés	20,382,000	-	(174,010)	(174,010)
	Total	<u>\$ 49,820,157</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2025	2024
Con fines de cobertura	\$ (7,491,458)	\$ (4,339,830)
Posición primaria cubierta	<u>7,300,539</u>	<u>4,320,273</u>
Total	<u>\$ (190,919)</u>	<u>\$ (19,557)</u>

FEFA cuenta con seis contrapartes activas (nacionales e internacionales) para contratar instrumentos financieros derivados bajo el amparo de contratos marco (Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, según sea el caso). Todas las contrapartes cuentan con contratos de garantías los cuales establecen principalmente: límites para la exposición neta de riesgo ("Cantidad acordada" o "Threshold"); monto mínimo de transferencia; monto de redondeo; y activos a otorgar en garantía (efectivo o valores).

Conforme a los contratos establecidos, en caso de superar el límite de exposición neta de riesgo "Threshold", previa solicitud de las contrapartes, se reconocen las llamadas de margen en los rubros otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, y en su caso, en inversiones en instrumentos financieros restringidas.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.-

El valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (cobertura y negociación) y su respectivo riesgo de mercado asociado a su posición primaria a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de 10 días son los siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- IRS.

	Millones de pesos	
	2025	2024
Valor de mercado IRS	\$ 891.4	\$ (174.0)
Riesgo de mercado posición primaria	220.1	47.1
Riesgo de mercado IRS	216.9	46.8
Riesgo de mercado IRS y su posición primaria	82.1	29.6

- CCS referido a dólares.

	Millones de pesos	
	2025	2024
Valor de mercado CCS	\$ 2,334.60	\$ (4,135.00)
Riesgo de mercado posición primaria	1,535.90	1,447.60
Riesgo de mercado CCS	1,842.60	1,854.80
Riesgo de mercado CCS y su posición primaria	-	-

Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los IRS y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés asociada a su valuación correspondientes. Las utilidades y el patrimonio se verían incrementados en \$152.8 millones por el citado incremento.

- IRS.

	Millones de Pesos	
	2025	2024
Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés		
Variación en el valor de mercado de los IRS	\$ (343.8)	\$ (130.0)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	496.6	153.1
Variación conjunta en el valor de mercado de los IRS y su posición primaria	152.8	23.1

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CCS y su posición primaria ante un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$0.02 millones por el citado incremento.

- CCS referido a dólares.

	Millones de Pesos	
	2025	2024
Variación por un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio		
Variación en el valor de mercado de los CCS	(1,991.6)	(1,604.7)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	1,991.6	1,604.7
Variación conjunta en el valor de mercado de los CCS y su posición primaria	-	-

Vencimiento de flujos de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los IRS y su posición primaria asociada para diferentes horizontes de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea negativa en \$92 millones, compuesta por \$101 millones de salida por la posición primaria asociada, \$112 millones del flujo que se recibe en los IRS y una salida de \$103 millones del flujo que se entrega en los IRS.

Perfil de vencimientos de flujo de los IRS y su posición primaria asociada (Cifras en millones de pesos)				
Horizonte de tiempo	Flujo de la posición primaria asociada a IRS (A)	IRS flujo de entrega (B)	IRS flujo que se recibe (C)	Brecha de liquidez (A - B + C)
1 mes	\$ (101)	\$ 103	\$ 112	\$ (92)
2 meses	(94)	95	104	(85)
3 meses	(107)	108	119	(96)
6 meses	(204)	207	227	(184)
1 año	(413)	413	458	(368)
Superior a 1 año	(2,746)	3,134	3,048	(2,832)

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los CCS y su cartera de crédito asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea positiva en \$1,881 millones, compuesta por \$1,349 millones de ingresos por la posición primaria asociada, \$2,853 millones del flujo que se recibe en los CCS y una salida de \$2,321 millones del flujo que se entrega en los CCS.

Horizonte de tiempo	Flujo de la posición primaria asociada a CCS valuado en pesos (A)	CCS flujo de entrega valuado en pesos (B)	CCS flujo que se recibe en pesos (C)	Brecha de liquidez (A - B + C)
1 mes	1,349	2,321	2,853	1,881
2 meses	1,270	2,634	3,074	1,710
3 meses	1,857	2,258	2,701	2,300
6 meses	5,320	7,164	8,389	6,545
1 año	3,114	10,786	11,690	4,018
Superior a 1 año	22,955	8,391	8,639	23,203

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo asociadas a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte, el cual no considera colaterales ni algún tipo de mejora crediticia en caso de existir.

Al cierre de 2025 se presentó exposición a riesgo de crédito en las operaciones con derivados con Santander por \$4.98 millones. FEFA cuenta con contratos en la operación de derivados en los que se estipulan la recepción o entrega diaria de garantías que cubren la exposición a riesgo de crédito.

Asimismo, al cierre de 2025 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

MONTOS NOMINALES POR TIPO DE INSTRUMENTO SUBYACENTE

La integración de instrumentos financieros derivados se muestra a continuación:

Periodo		Monto nacional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
2025	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 38,170,851	\$ 2,335,392	\$ (821)	\$ 2,334,571
	Total swaps tasa de interés	19,247,384	891,379	-	891,379
	Total	<u>\$ 57,418,235</u>	<u>\$ 3,226,771</u>	<u>\$ (821)</u>	<u>\$ 3,225,950</u>
2024	Con fines de cobertura				
	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 29,438,157	\$ -	\$ (4,134,960)	\$ (4,134,960)
	Total swaps tasa de interés	20,382,000	-	(174,010)	(174,010)
	Total	<u>\$ 49,820,157</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual, en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000, de los cuales continúan vigentes un monto de \$7,982,000 (ver captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses a TIIE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

En enero y febrero 2025 se contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los bonos FEFA 24V y FEFA 24B por \$11,265,384. FEFA paga mensualmente intereses a TIIE de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija.

Los intereses cobrados y pagados por derivados se registran en el margen financiero (ver información por segmentos)

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2025	2024
Con fines de cobertura	\$ (7,491,458)	\$ (4,339,830)
Posición primaria cubierta	7,300,539	4,320,273
Total	<u>\$ (190,919)</u>	<u>\$ (19,557)</u>

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO.-

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción, e incluye saldos generados por la operación sustantiva de FEFA y la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados de divisas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito de entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), institución extinta a partir del 29 de mayo del 2023 conforme al decreto publicado en el DOF. Por lo anterior, a partir de esa fecha solo se realizan operaciones de recuperación de los créditos otorgados.

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras correspondientes a diciembre 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

FEFA no tiene cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 2 y 3 con instituciones de banca múltiple.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Bancos	\$ 120,373,401	\$ 119,757,844
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	36,548,681	34,849,051
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	87,925	141,261
Subtotal	157,010,007	154,748,156
Entidades gubernamentales	153,100	173,557
Total etapa 1	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	4,439	1,198,864
Total etapa 2	\$ 4,439	\$ 1,198,864
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	4,007,260	1,342,964
Total etapa 3	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964
Total	\$ 161,174,806	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	2025	2024
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 116,129,517	\$ 117,091,103
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	87,925	141,261
Subtotal	116,217,442	117,232,364
Entidades gubernamentales	153,100	173,557
Subtotal	\$ 116,370,542	\$ 117,405,921
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	40,792,565	37,515,792
	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 4,439	\$ 1,198,864
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964
Total cartera de crédito	\$ 161,174,806	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo o derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Al cierre de diciembre 2025 y 2024, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 incluye 2,265,247 y 1,796,484 miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La distribución de cartera de crédito comercial por ramas productivas fue como sigue:

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Agricultura	\$ 66,902,361	42.60	\$ 76,833,016	49.64
Ganadería	41,236,261	26.25	35,243,509	22.77
Forestal	3,619,300	2.30	2,290,751	1.48
Pesca	2,829,336	1.80	2,058,580	1.33
Otros sectores productivos	42,487,924	27.05	38,354,596	24.78
	<u>\$ 157,075,182</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 154,780,452</u>	<u>100.00</u>
Valuación de cartera de crédito cubierta	87,925		141,261	
Total etapa 1	<u>\$ 157,163,107</u>		<u>\$ 154,921,713</u>	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Agricultura	\$ -	0.00	\$ 240	0.02
Ganadería	-	0.00	839	0.07
Otros sectores productivos	4,439	100.00	1,197,785	99.91
Total	<u>\$ 4,439</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,198,864</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Agricultura	\$ 2,124,306	53.02	\$ 438,612	32.66
Ganadería	102,549	2.56	786,843	58.59
Forestal	486	0.01	-	0.00
Pesca	117,134	2.92	-	0.00
Otros sectores productivos	1,662,785	41.49	117,509	8.75
Total	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,342,964</u>	<u>100.00</u>

Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Las regiones del país en las que se tiene distribuido el saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por etapas de créditos comerciales son las siguientes:

Dirección Regional	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Noroeste	\$ 22,668,588	14.43	\$ 24,842,263	16.05
Norte	36,860,351	23.47	31,435,910	20.31
Occidente	51,409,701	32.73	51,077,549	33.00
Sur	28,358,581	18.05	31,420,432	20.30
Sureste	17,777,961	11.32	16,004,298	10.34
Total	<u>\$ 157,075,182</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 154,780,452</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Norte	\$ 2,078	46.81	\$ -	-
Occidente	414	9.33	1,079	0.09
Sur	982	22.12	1,196,946	99.84
Sureste	965	21.74	839	0.07
Total	<u>\$ 4,439</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,198,864</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Noroeste	\$ 910,461	22.72	\$ 27,531	2.05
Norte	186,802	4.66	-	-
Occidente	337,031	8.41	20,547	1.53
Sur	2,561,536	63.92	494,345	36.81
Sureste	11,430	0.29	800,541	59.61
Total	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,342,964</u>	<u>100.00</u>

Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:
Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito con riesgo de crédito se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 7,164,899	\$ 8,332,646
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ -	\$ 1,122
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 676,512	\$ 3,787

Nota: Incluye créditos con tratamientos de cartera por reestructura y consolidación.

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

El desglose de cartera de crédito comercial con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada es el siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

		2025		
		Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,330,733	\$ 155,591,349	\$ 156,922,082
Entidades gubernamentales		-	153,100	153,100
Total	\$	-	\$ 155,744,449	\$ 157,075,182
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	-	\$ 4,439	\$ 4,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	4,007,260	\$ -	\$ 4,007,260
		2024		
		Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	-	\$ 154,606,895	\$ 154,606,895
Entidades gubernamentales		-	173,557	173,557
Total	\$	-	\$ 154,780,452	\$ 154,780,452
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,198,864	\$ -	\$ 1,198,864
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,342,964	\$ -	\$ 1,342,964

A partir de septiembre 2019 el Comité de Créditos Mayores, con base en la evaluación de desempeño por calidad crediticia que realiza la Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros, determina que algunos IFNB se clasifican con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

El número de créditos otorgados que superan 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año es el siguiente:

	2025	2024
No. de créditos	132	56
Total	\$ 124,028,747	\$ 38,046,937

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de los tres mayores deudores de FEFA es el siguiente:

	2025	2024
Intermediarios financieros bancarios	\$ 80,719,325	\$ 75,605,096
Porcentaje respecto del total de cartera	50%	48%

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2025			2024		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1						
Créditos comerciales						
Entidades financieras bancarias	\$ 870,627	\$ 119,502,774	\$ 120,373,401	\$ 1,615,574	\$ 118,142,270	\$ 119,757,844
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	558,536	35,990,145	36,548,681	817,282	34,031,769	34,849,051
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	-	87,925	87,925	-	141,261	141,261
Subtotal	1,429,163	155,580,844	157,010,007	2,432,856	152,315,300	154,748,156
Entidades gubernamentales	-	153,100	153,100	-	173,557	173,557
	\$ 1,429,163	\$ 155,733,944	\$ 157,163,107	\$ 2,432,856	\$ 152,488,857	\$ 154,921,713
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2						
Créditos comerciales						
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	\$ -	\$ 4,439	\$ 4,439	\$ -	\$ 1,198,864	\$ 1,198,864
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						
Créditos comerciales						
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	\$ 47,911	\$ 3,959,349	\$ 4,007,260	\$ 489	\$ 1,342,475	\$ 1,342,964
Total	\$ 1,477,074	\$ 159,697,732	\$ 161,174,806	\$ 2,433,345	\$ 155,030,196	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

La cartera de crédito se apoya, entre otros con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés), formación de sujetos de crédito (SIEBAN), precio de servicio de garantía o apoyo tecnológico FIRA u Organismos.

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio al servicio de garantía.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se recibieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a FIRA para apoyos de fomento.

El costo de programas de apoyo que cubre FEFA por cartera de crédito que otorgan FONDO, FEFA y FOPESCA es el siguiente:

Origen de recursos	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 7,738	\$ 11,040

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2025				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3					
Créditos comerciales					
Entidades financieras ^{1/}	\$ 1,987,828	\$ 1,853,459	\$ 165,973	\$ -	\$ 4,007,260

	2024				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3					
Créditos comerciales					
Entidades financieras ^{1/}	\$ 291,423	\$ 872,927	\$ 178,614	\$ -	\$ 1,342,964

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 desde el cierre del ejercicio anterior son los siguientes:

	2025	2024 ^{1/}
Saldo inicial	\$ 1,342,964	\$ 1,898,911
Recuperaciones	(490,897)	(23,956)
Traspaso de cartera etapa 1	1,258,407	1,236,717
Traspaso de cartera etapa 2	2,278,311	303,762
Traspaso a cartera etapa 1	(190,684)	(4,750)
Cartera eliminada	(190,895)	(2,067,497)
Castigos	-	(186)
Efecto cambiario	54	(37)
Saldo final	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

El cuadro anterior muestra la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se eliminó del activo con base en la política contable autorizada por el comité técnico.

El saldo de cartera de crédito eliminada del activo se presenta en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo son las siguientes:

	2025	2024
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 32
Entidades financieras	267,970	39,596
	\$ 267,970	\$ 39,628

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las recuperaciones de cartera de actividad empresarial o comercial provienen de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) que ya no está vigente.

Por otra parte, la cartera comercial de FEFA se encuentra en un 97.5% clasificada en etapa 1, 0.003% en etapa 2 y 2.5% en etapa 3. El porcentaje de reservas respecto de su saldo es de 0.3% en etapa 1, 0.02% en etapa 2 y 63% en etapa 3.

2025			
Etapa de Cartera	Saldo	Reservas	% Reserva
Etapa 1	\$ 157,075,182	\$ 442,491	% 0.30%
Etapa 2	4,439	1	0.02%
Etapa 3	4,007,260	2,516,290	63.00%
Total	<u>161,086,882</u>	<u>2,958,782</u>	<u>1.84</u>

Toda vez que el riesgo de crédito medido a través de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE - Reserva) es equivalente al 1.84% del saldo, y que el 97.5% se encuentra clasificado en etapa 1, se considera que el riesgo de la cartera es bajo. Cabe mencionar que las PCE se estiman con base en la probabilidad de incumplimiento regulatoria y la severidad de la pérdida estimadas con la metodología definida por la CNBV para tal fin.

Por otra parte, al cierre de diciembre el 75% de la cartera se encuentra asociada a moneda nacional y el restante 25% a dólares.

2025				
Etapa de Cartera	Saldo		Reservas	
	Pesos MXN	USD Valorizados	Pesos MXN	USD Valorizados
Etapa 1	116,282,617	40,793,565	365,281	77,210
Etapa 2	4,439		1	
Etapa 3	4,007,260		2,516,290	
Total \$	<u>120,294,316</u>	<u>\$ 40,793,565</u>	<u>\$ 2,881,572</u>	<u>\$ 77,210</u>

Así mismo, la clasificación de la cartera en las diferentes etapas se lleva a cabo con base en los días de atraso que presenta el acreditado, en apego a lo estipulado por la CNBV a través de las Disposiciones.

Etapa de Cartera	oct-25	nov-25	dic-25
Etapa 1	\$ 147,116,728	\$ 146,903,089	\$ 157,075,182
Etapa 2	-	-	4,439
Etapa 3	4,042,227	4,034,077	4,007,260
Total	<u>151,158,956</u>	<u>150,937,166</u>	<u>161,086,881</u>

Al respecto, durante el trimestre el saldo de cartera se mantuvo mayormente en etapa 1, en el caso de la etapa 2, esta solo presentó saldo en diciembre por 4.43 mdp y se asocia al incremento en el impago de un solo intermediario financiero no bancario. Por otra parte, en la etapa 3, el saldo disminuyó de noviembre a diciembre 26.8 mdp.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Evaluando el riesgo de crédito de concentración de la cartera bajo diferentes aspectos se observa lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2025 \$	161,087	Rama Económica	%
segmento	Participación %	Agricultura	42.2
Financiamiento		Ganadería	27.4
Refaccionario	63.5	Otros sectores productivos	26.6
Avío	36.1		
Prendario	0.4	Forestal	2.1
Calificación		Pesca	1.7
A1	93.8		
A2	2	Regional	%
B1	1.2	Occidente	33.0
B2	-	Norte	23.6
B3	0.4	Noroeste	16.2
C1	0.0	Sur	14.4
C2	0.1	Sureste	12.8
D	-		
E	2.5		

* Millones de pesos

Al cierre de 2025, el 63.5% de la cartera se concentra en créditos Refaccionarios, por la calificación del intermediario en A1 con 93.8%, por rama económica en Agricultura con 42.2% y por regional en el Occidente con 33.0%.

NOTA 17) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por tipo de crédito, grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación⁴:

	2025				
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A1 \$	151,036,094 \$	93.8%	\$ 321,253	0.50%	43.00%
Riesgo A2	3,259,021	2.0%	33,554	2.30%	45.00%
Riesgo B1	1,901,012	1.2%	32,010	3.74%	45.00%
Riesgo B3	608,502	0.4%	18,836	6.88%	45.00%
Riesgo C1	65,318	-	5,490	24.03%	35.00%
Riesgo C2	240,922	0.1%	31,418	30.55%	43.00%
Riesgo E	3,976,012	2.5%	2,516,221	100.00%	63.00%
Total \$	161,086,881 \$	100%	\$ 2,958,782	4.22%	43.56%

⁴ Anexo 4: Formato de Calificación de Cartera Crediticia.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2024					
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A ₁ \$	145,471,977 \$	92.5%	\$ 312,710	0.48%	45.00%
Riesgo A ₂	4,177,184	2.7%	46,921	2.52%	45.00%
Riesgo B ₂	5,036,476	3.2%	104,206	4.60%	45.00%
Riesgo B ₃	58,842	-	2,479	9.36%	45.00%
Riesgo C ₁	35,973	-	2,893	17.87%	45.00%
Riesgo D	2,117,654	1.3%	616,813	64.73%	45.00%
Riesgo E	424,174	0.3%	288,269	100.00%	45.00%
Total \$	157,322,280 \$	100%	\$ 1,374,291	1.94%	45.00%

Los movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios, al cierre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

2025				
Estimación preventiva para riesgos crediticios				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial	\$ 1,047,701	\$ 204,911	\$ 121,680	\$ 1,374,292
Incremento	-	-	2,578,477	2,578,477
Cancelación excedente	(595,208)	(204,841)	-	(800,049)
Cartera eliminada	-	-	(183,921)	(183,921)
Cartera castigada	-	(68)	-	(68)
Efecto cambiario	(10,003)	-	54	(9,949)
Saldo final	\$ 442,490	\$ 2	\$ 2,516,290	\$ 2,958,782

2024				
Estimación preventiva para riesgos crediticios				
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial	\$ 1,691,710	\$ -	\$ 1,125,669	\$ 2,817,379
Incremento	121,675	205,725	996,819	1,324,219
Cancelación excedente	(779,787)	-	-	(779,787)
Cartera eliminada	-	-	(2,000,769)	(2,000,769)
Cartera castigada	-	-	(186)	(186)
Efecto cambiario	14,103	(814)	147	13,436
Saldo final	\$ 1,047,701	\$ 204,911	\$ 121,680	\$ 1,374,292

Al cierre de 2025 y 2024 los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios clasificada por etapas es la siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 441,725	\$ 1,046,833
Entidades gubernamentales	765	868
	<u>\$ 442,490</u>	<u>\$ 1,047,701</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 2	\$ 204,911
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 2,516,290	\$ 121,680
Total	<u>\$ 2,958,782</u>	<u>\$ 1,374,292</u>

A partir de 2019 algunos intermediarios financieros no bancarios (IFNB) se clasifican con problemática que requieren una estrategia de atención diferenciada debido a que existen indicios de deterioro con base en lo que establece el Art. 124, fracción II, inciso a) de las Disposiciones se les asigna una probabilidad de incumplimiento del 100%, lo que deriva mayor requerimiento en la estimación (ver nota de Cartera de crédito con riesgo de crédito).

NOTA 18) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ -	\$ 2,591,594
Deudores diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	8,359	8,359
Préstamos y otros adeudos del personal	3,794	3,653
Otros deudores	58,783	32,770
Subtotal	<u>70,936</u>	<u>44,782</u>
Impuestos acreditables	3	2
Estimación de perdidas crediticias esperadas	(33,927)	(33,927)
Total \$	<u>37,012</u>	<u>2,602,451</u>

Deudores por colaterales otorgados en efectivo refleja la garantía entregada a contrapartes que operan derivados con FEFA debido a que se superó el límite contractual (Threshold).

El renglón préstamos y otros adeudos del personal se integra principalmente de anticipos para cubrir gastos relacionados con emisión de deuda.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otros deudores corresponden principalmente a gastos de juicio relacionados con recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a cargo de IFNB. La estimación de pérdidas crediticias esperadas incluye la porción no recuperable de dichos gastos y de partidas asociadas a operaciones crediticias, así como los gastos de operación pendientes de reembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 19) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida (ahora etapa 3) de IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Muebles	\$ 1,496	\$ 1,496
Inmuebles	8,924	8,924
Estimación por pérdida de valor	(10,420)	(10,420)
Total	\$ -	\$ -

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en Durango, Ciudad de México, Guerrero y Michoacán. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través de la página de internet e intranet de FIRA, así como revistas o publicaciones especializadas gratuitas.

En agosto 2025, se realizó el traspaso del bien inmueble adjudicado ubicado en Michoacán, para uso y desarrollo de estrategias de FIRA.

Durante 2025 y 2024 no se ha afectado los resultados por estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados.

NOTA 20) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA.-

FEFA no cuenta con activos de larga duración mantenidos para la venta.

NOTA 21) - PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Cargos diferidos		
Otros cargos diferidos	57,912	68,572

Otros cargos diferidos se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 22) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

El rubro se integra como sigue:

	2025
Inmuebles	1,380
Depreciación acumulada	(23)
Terrenos	1,023
Total	\$ 2,380

El cargo a resultados por concepto de depreciación en 2025 asciende a \$23.

Al cierre de diciembre de 2024, FEFA no cuenta con Propiedades Mobiliario y Equipo.

NOTA 23) - ACTIVOS POR DERECHO DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO.-

FEFA no cuenta con activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo.

NOTA 24) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$274.61 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000064%.

NOTA 25) - ACTIVOS INTANGIBLES (NETO).-

FEFA no cuenta con activos intangibles.

NOTA 26) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

Conforme a la estrategia de financiamiento para fondear la cartera de crédito, se continúa con el programa de contratación de deuda a corto y largo plazo.

La integración del rubro por grado de exigibilidad se muestra a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2025	2024
Corto plazo		
Capital	\$ 46,144,050	\$ 44,891,592
Interés devengado	268,099	362,405
Costo de transacción	(13,150)	(28,411)
Subtotal	46,398,999	45,225,586
Largo plazo		
Capital	46,225,137	41,676,892
Interés devengado	373,131	493,526
Costo de transacción	(76,305)	(54,337)
Subtotal	46,521,963	42,116,081
Premio por emisión	-	708
Total	\$ 92,920,962	\$ 87,342,375

En 2021 el Fideicomiso contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES FEFA19-4, FEFA15-5, FEFA 16-2 por \$11,282,000, así como FEFA 20-2 y FEFA 20-4 por \$11,100,000. Por lo anterior, FEFA paga mensualmente intereses a TIIE menos un spread, y semestralmente recibe la tasa fija correspondiente a cada CEBUR (ver Instrumentos Financieros Derivados). En noviembre 2024, venció FEFA 19-4, en agosto 2025 venció FEFA 15-5 y en junio 2025 FEFA 20-2, así como su contrato de cobertura.

En enero y febrero 2025 se contrataron IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los bonos FEFA 24V y FEFA 24B por \$11,265,384. FEFA paga mensualmente intereses a TIEF de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija.

Las emisiones por programa se integran como sigue:

- a) Programa de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo revolvente hasta por \$50,000,000 con vigencia al 7 de mayo de 2018. Al cierre de diciembre 2025 las emisiones en circulación son las siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 16-2	05-2016-J	11/feb/2016	29/ene/2026	2,382,000	7.72%	7.99%	23,820,000
Total				2,382,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- b) Programa dual de colocación de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente a cargo de FEFA, conforme a la modalidad de emisor recurrente, por un monto de hasta \$100,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 17 de julio de 2023. Al cierre de diciembre 2025 las emisiones en circulación de este programa se detallan como sigue:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 20-4	53-2020-J	19/oct/2020	13/abr/2026	5,600,000	6.11%	6.23%	56,000,000
FEFA 21-2	23-2021-J	26/abr/2021	23/mar/2026	3,816,000	TIE + 0.27 pp	4.67%	38,160,000
FEFA 23V ^{4/}	18-2023-J	27/Abr/2023	21/may/2026	2,985,000	TIE + 0.3 pp	11.77%	29,850,000
Total				12,401,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

- c) Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 31 de octubre de 2024 para llevar a cabo las colocaciones. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 1-21	03-2021-J	11/feb/2021	05/feb/2026	3,000,000	TIE + 0.39 pp	4.91%	30,000,000
FEFA 2-21	07-2021-J	25/feb/2021	22/ene/2026	1,000,000	TIE + 0.38 pp	4.84%	10,000,000
Total				4,000,000			

- d) Programa es de hasta \$100,000'000 o su equivalente en unidades de inversión o en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El monto de las emisiones de los certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000'000. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 23G	30-2023-J	01/09/2023	28/08/2026	3,000,000	TIE + 0.31 pp	11.79%	30,000,000
FEFA 23-2V	44-2023-J	16/11/2023	27/05/2027	1,090,000	TIE + 0.33 pp	11.82%	10,900,000
FEFA 24S	13-2024-J	07/03/2024	04/03/2027	1,806,508	TIE + 0.32 pp	11.66%	18,065,077
FEFA 24-2	18-2024-J	02/09/2024	30/08/2027	3,232,000	TIE + 0.33 pp	11.42%	32,320,000
FEFA 24V ^{4/}	19-2024-J	02/09/2024	25/08/2031	6,765,384	M31 + 0.55 pp	10.29%	67,653,839
FEFA 24-3	20-2024-J	03/12/2024	16/06/2026	2,175,000	TIE + 0.30 pp	10.76%	21,750,000
FEFA 24-4	21-2024-J	03/12/2024	05/10/2027	325,000	TIE + 0.33 pp	11.69%	3,250,000
FEFA 24B	22-2024-J	03/12/2024	26/11/2030	4,500,000	M31 + 0.43 pp	10.22%	45,000,000
FEFA 00225	06-2025-J	06/02/2025	05/02/2026	4,131,250	TIE + 0.30 pp	10.81%	41,312,500
FEFA 25	19-2025-J	03/04/2025	15/10/2026	3,500,000	TIE + 0.30 pp	9.72%	35,000,000
FEFA 25G	20-2015-J	03/04/2025	30/03/2028	4,500,000	TIE + 0.32 pp	9.70%	45,000,000
FEFA 25-2	30-2025-J	14/jul/2025	25/01/2027	3,577,750	TIE + 0.30 pp	8.69%	35,777,500
FEFA 25S	31-2025-J	14/jul/2025	07/08/2028	3,025,600	TIE + 0.33 pp	8.63%	30,256,000
FEFA 25-2S	32-2015-J	14/jul/2025	08/07/2030	1,170,300	TIE + 0.40 pp	8.68%	11,703,000
FEFA 00325	33-2015-J	31/07/2025	15/01/2026	6,000,000	TIE + 0.28 pp	8.73%	60,000,000
FEFA 25-3	44-2025-J	24/11/2025	02/08/2027	953,009	TIE + 0.30 pp	7.96%	9,530,091
FEFA 25V	45-2025-J	24/11/2025	12/02/2029	1,386,729	TIE + 0.33 pp	7.95%	13,867,294
FEFA 25-2V	46-2025-J	24/11/2025	18/11/2030	3,092,857	TIE + 0.43 pp	8.04%	30,928,570
FEFA 00425	47-2025-J	27/11/2025	14/05/2026	4,054,800	TIE + 0.28 pp	7.97%	40,548,000
Total				58,286,187			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa Bono M 2031

Bonos etiquetados vigentes



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En septiembre 2023 con el objetivo de continuar impulsando la autonomía económica de las mujeres, se colocó en el mercado bursátil la tercera edición del Bono Social de Género FEFA 23G, pero con enfoque de microcrédito, el primero en su tipo dentro de la Banca de Desarrollo. Los recursos obtenidos se destinaron para otorgar financiamiento exclusivo a mujeres con proyectos productivos en el sector alimentario y medio rural. Posteriormente, en abril de 2025 se colocó la cuarta emisión con enfoque de género con clave de pizarra FEFA 25G.

En abril de 2023 FEFA emitió el primer bono verde de Adaptación y Resiliencia al cambio climático con clave de pizarra FEFA 23V. Posteriormente, en noviembre de 2023 y septiembre 2024, colocó el quinto y sexto bono verde, con claves de pizarra FEFA 23-2V y FEFA 24V, respectivamente; los recursos obtenidos en dichas emisiones estarán destinados a promover la inversión de proyectos productivos con impacto ambiental positivo. Para dar continuidad a esta estrategia, en noviembre de 2025 se emitieron los bonos FEFA 25V y FEFA 25-2V.

En marzo de 2024 FEFA colocó en el mercado bursátil un nuevo bono social de inclusión financiera, con clave de pizarra FEFA 24\$. Los recursos de esta emisión se canalizaron a fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios de financieros de las y los productores. Posteriormente, en julio de 2025 se emitieron los bonos de inclusión FEFA 25\$ y FEFA 25-2\$.

En diciembre 2024 FEFA colocó en el mercado bursátil el primer bono de pesca y acuacultura sostenible (azul) con clave de pizarra FEFA 24B es el primero dentro de la Banca de Desarrollo en México.

- e) Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 23 de octubre de 2024 para llevar a cabo con cargo a la emisión será colocaciones por 5 años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción en RNV por la CNBV. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 1-25	11-2015-J	28/feb/2025	11/sep/2026	3,500,000	TIIE + 0.32 pp	10.18%	35,000,000
FEFA 2-25	14-2025-J	07/mar/2025	18/sep/2026	1,000,000	TIIE + 0.32 pp	10.18%	10,000,000
FEFA 3-25	15-2025-J	27/mar/2025	21/mar/2030	3,000,000	TIIE + 0.63 pp	10.42%	30,000,000
FEFA 4-25	18-2025-J	31/mar/2025	25/mar/2030	3,300,000	TIIE + 0.63 pp	10.43%	33,000,000
FEFA 5-25	27-2025-J	26/jun/2025	14/oct/2027	1,000,000	TIIE + 0.31 pp	9.20%	10,000,000
FEFA 6-25	28-2015-J	26/jun/2025	14/sep/2028	1,000,000	TIIE + 0.32 pp	9.18%	10,000,000
FEFA 7-25	29-2015-J	26/jun/2025	21/jun/2029	1,000,000	TIIE + 0.36 pp	9.21%	10,000,000
FEFA 8-25	38-2025-J	21/ago/2025	15/ago/2030	1,500,000	TIIE + 0.42 PP	8.46%	15,000,000
Total				15,300,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Banco de México Prohibió el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIIE a plazo de 28 días por la TIIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Al cierre de 2025 FEFA ha colocado en el mercado bursátil los bonos FEFA 00125, FEFA 00225, FEFA 25, FEFA 25G, FEFA 25-2, FEFA 25S, FEFA 25-2S, FEFA 00325, FEFA 25-3, FEFA 25V, FEFA 25-2V, FEFA 00425 y emisiones sin que medie oferta pública FEFA 1-25, FEFA 2-25, FEFA 3-25, FEFA 4-25, 5-25, FEFA 6-25, FEFA 7-25 y FEFA 8-25, el pago de intereses tiene referencia a la tasa TIIEF (tasa TIIE de fondeo a un día hábil bancario).

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los certificados bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2025 son los siguientes:

Provisiones	Saldo al inicio del período	Movimientos	Saldo al final del período
Provisión intereses captación tradicional corto plazo	\$ 362,406	\$ (94,308)	\$ 268,098
Provisión intereses captación tradicional largo plazo	493,526	(120,395)	373,131
Total provisión por intereses	\$ 855,932	\$ (214,703)	\$ 641,229

Durante 2025 y 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el período.

FEFA ha cumplido con sus obligaciones de pago por las emisiones realizadas. De enero a diciembre 2025 los pagos realizados por vencimientos ascienden a \$45,386,304

La afectación a resultados se presenta a continuación:

	2025	2024
Pago de intereses	\$ 8,325,230	\$ 7,699,270
Amortización de gastos	103,240	81,796
Interés devengado	(214,702)	230,022
Total	\$ 8,213,768	\$ 8,011,088

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 27) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Corto plazo		
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	36,850	\$ 30,838
Interés devengado	175	178
Préstamos de otros organismos		
Capital	1,157,658	298,328
Interés devengado	1,943	267
Subtotal	1,196,626	329,611
Largo plazo		
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	1,892,924	2,196,225
Interés devengado	30,247	6,848
Préstamos de otros organismos		
Capital	1,607,857	1,640,799
Interés devengado	1,798	1,468
Subtotal	3,532,826	3,845,340
Total	4,729,452	\$ 4,174,951

Con la finalidad de destinar recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados, FEFA contrató las líneas de crédito siguientes:

Préstamos de instituciones de banca múltiple. -

- Contrato con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México hasta por \$3,000,000 con vigencia al 24 de agosto 2026, pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread.

Al cierre de diciembre del 2025, no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, el 10 de abril 2025 se celebró el noveno convenio modificatorio en relación con la disminución de la línea de crédito para quedar de \$1,000,000 a \$500,000 y el 25 de noviembre de 2025 se celebró el décimo convenio modificatorio para extender su vigencia hasta diciembre de 2026. El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y los intereses mensualmente a una tasa TIIE de 28 días más los puntos base acordados al momento de la solicitud.

Al cierre de diciembre del 2025 no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con The Bank of Nova Scotia (Canadá), el 31 de marzo de 2025 se celebró el 7mo convenio modificatorio para realizar la disminución de la línea

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de crédito de 250 millones de dólares a 100 millones de dólares y el 16 de diciembre de 2025 se celebró el octavo convenio modificatorio para extender su vigencia hasta diciembre 2026. El pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) más los puntos base acordados al momento de la disposición.

Al cierre de diciembre del 2025, no se dispuso de esta línea de crédito.

Préstamos de instituciones de banca de desarrollo. -

- Préstamo NAFIN (KfW: En octubre 2019 se formalizó una línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por 34.02 millones de dólares con recursos provenientes del Banco de Desarrollo Alemán KfW para apoyar el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) en beneficio de empresas forestales comunitarias.

El plazo es de 10 años con vencimiento en mayo 2029 y contempla gracia en el pago de capital, mismo que comenzó a amortizarse a partir de mayo 2024 mediante 11 pagos semestrales, en mayo y octubre Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, a la cual estaba referenciada la tasa para el cálculo de intereses, NAFIN y KfW firmaron el 16 de junio de 2023 una Adenda al contrato de préstamo, en el cuál modificaron la tasa de referencia a TERM SOFR 6 meses -75 pb +40 pb. de intermediación de NAFIN

El objetivo del PROINFOR es que las empresas forestales comunitarias certificadas con estándares internacionales de sustentabilidad social, ambiental y económica accedan al crédito para hacer inversiones en operaciones de manejo forestal y redes de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad. Se destaca la colaboración interinstitucional para impulsar la inversión forestal comunitaria y la conservación de la biodiversidad en México, a través del crédito y el acompañamiento técnico. PROINFOR permite también contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad y a la disminución de emisiones por deforestación o cambio de uso del suelo.

En este préstamo KfW canaliza un aporte financiero no reembolsable de hasta 6 millones de euros o su equivalente en dólares para medidas de acompañamiento incluyendo la asistencia técnica.

Este programa opera por reembolso de los proyectos financiados a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) que cuenten con la certificación forestal internacional del Forest Stewardship Council (FSC), es decir, los recursos se canalizan a FEFA una vez comprobado su uso en los programas o proyectos PROINFOR financiados donde NAFIN que funge como prestatario de la línea de crédito. Durante 2024 se recibieron en agosto y octubre los siguientes reembolsos por 1,457 y 1,436 miles de dólares. En febrero y en abril de 2025, se recibieron reembolsos por 1,351 y 1,212 miles de dólares, respectivamente.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Durante 2025 FEFA pagó 2,046 y 350 miles de dólares de capital e intereses.

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a 7,162 miles de dólares equivalentes a \$128.975 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar, (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

- El 27 de noviembre de 2024 se celebró nuevo contrato con NAFIN-BID, (Banco Interamericano de Desarrollo) por 100 millones dólares, destinado para proyectos sostenibles, implementar la promoción del desarrollo de actividades agrícolas resilientes al cambio climático, en sectores de alto riesgo climático identificados por regiones, vulnerabilidades y cultivos clave, esta línea de crédito tiene vencimiento el 15 de mayo de 2029. La tasa de interés se compone de la SOFR diaria + Tasa BID + Margen NAFIN.

El 13 de diciembre de 2024, FEFA recibió los recursos de esta línea de crédito.

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a \$1,830,627 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante el 2025, FEFA pagó 4,518 mil dólares de intereses.

Préstamos de otros organismos. –

- FEFA suscribió un segundo crédito con la AFD de 100 millones de dólares a diez años, con 3 años de gracia, y pagos semestrales en junio y diciembre de cada año.

Este préstamo tiene el objetivo de otorgar financiamiento de proyectos en municipios con vulnerabilidad al cambio climático, así como con alto y muy alto grado de marginación con un enfoque de sostenibilidad. En noviembre 2021 FEFA ejerció el crédito a una tasa de interés LIBOR seis meses más 1.73% puntos porcentuales. En diciembre 2023 se realizó un ajuste a las condiciones de operación que modificó la tasa de referencia para el pago de los intereses a TERM SOFR T-2 + Adjustment Margin (0.42826%) + Spread (1.73%).

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a 78,571 miles de dólares equivalentes a \$1,414,914 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante 2025 FEFA pago 14,286 y 6,092 miles de dólares de capital e intereses.

- El 29 de mayo de 2023 se celebró nuevo contrato con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 100,000 miles dólares con un 20% destinado para proyectos sostenibles. La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se definirá en cada disposición.

En junio 2025 FEFA ejerció el crédito por una vigencia de dos años a una tasa de interés Term SOFR seis meses más 0.70% puntos porcentuales, con pagos semestrales en junio y diciembre de cada año.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al cierre del 2025, este préstamo asciende a \$1,350,600 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de 18.0080 pesos por dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante 2025 FEFA pagó 25,000 y 2,513 miles de dólares de capital e intereses.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2025 son los siguientes:

Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos corto plazo	\$ 445	\$ 1,673	\$ 2,118
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos largo plazo	8,316	23,728	32,044
Total provisión por intereses	\$ 8,761	\$ 25,401	\$ 34,162

Durante 2025 y 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el período.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO POR COLOCACIÓN DE VALORES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al cierre de diciembre 2025 las tasas de interés promedio por colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos se muestran a continuación:

No.	Fecha	Emisión / Institución	Monto vigente ^{1/}	Tasa interés promedio ^{2/}	Moneda
1	11/02/2016	95FEFA16-2	2,382,000	7.72%	Mxn
2	19/10/2020	95FEFA20-4	5,600,000	6.11%	Mxn
3	11/02/2021	95FEFA1-21	3,000,000	9.21%	Mxn
4	25/02/2021	95FEFA2-21	1,000,000	9.21%	Mxn
5	26/04/2021	95FEFA21-2	3,816,000	9.25%	Mxn
6	16/11/2023	95FEFA23-2V	1,090,000	10.08%	Mxn
7	01/09/2023	95FEFA23G	3,000,000	10.17%	Mxn
8	27/04/2023	95FEFA23V	2,985,000	10.39%	Mxn
9	07/03/2024	95FEFA24S	1,806,508	9.81%	Mxn
10	02/09/2024	95FEFA24-2	3,232,000	9.23%	Mxn
11	02/09/2024	95FEFA24V	6,765,384	10.25%	Mxn
12	03/12/2024	95FEFA24-3	2,175,000	8.79%	Mxn
13	03/12/2024	95FEFA24-4	325,000	8.82%	Mxn
14	03/12/2024	95FEFA24B	4,500,000	10.18%	Mxn
15	06/02/2025	92FEFA00225	4,131,250	8.53%	Mxn
16	28/02/2025	95FEFA1-25E	3,500,000	8.48%	Mxn
17	07/03/2025	95FEFA2-25	1,000,000	8.43%	Mxn
18	27/03/2025	95FEFA3-25	3,000,000	8.66%	Mxn
19	31/03/2025	95FEFA4-25	3,300,000	8.65%	Mxn
20	03/04/2025	95FEFA25	3,500,000	8.27%	Mxn
21	03/04/2025	95FEFA25G	4,500,000	8.30%	Mxn
22	26/06/2025	95FEFA5-25	1,000,000	7.94%	Mxn
23	26/06/2025	95FEFA6-25	1,000,000	7.95%	Mxn
24	26/06/2025	95FEFA7-25	1,000,000	7.99%	Mxn
25	14/07/2025	95FEFA25-2	3,577,750	7.85%	Mxn
26	14/07/2025	95FEFA25S	3,025,600	7.88%	Mxn
27	14/07/2025	95FEFA25-2S	1,170,300	7.95%	Mxn
28	31/07/2025	92FEFA00325	6,000,000	7.80%	Mxn
29	21/08/2025	95FEFA8-25	1,500,000	7.91%	Mxn
30	24/11/2025	95FEFA25-3	953,009	7.50%	Mxn
31	24/11/2025	95FEFA25V	1,386,729	7.53%	Mxn
32	24/11/2025	95FEFA25-2V	3,092,857	7.63%	Mxn
33	27/11/2025	92FEFA00425	4,054,800	7.47%	Mxn
34	19/11/2021	AFD	1,414,914	5.61%	USD
35	13/12/2024	NAFIN	1,800,800	5.57%	USD
36	21/08/2023	NAFIN	13,876	4.85%	USD
37	14/09/2023	NAFIN	15,698	4.85%	USD
38	15/12/2023	NAFIN	27,030	4.70%	USD
39	08/08/2024	NAFIN	18,366	4.36%	USD
40	03/10/2024	NAFIN	18,106	4.27%	USD
41	27/02/2025	NAFIN	18,926	4.18%	USD
42	30/04/2025	NAFIN	16,974	4.13%	USD
43	16/06/2025	CAF	1,285,450	4.64%	USD

^{1/} Las cifras se presentan en miles de pesos.

^{2/} Tasa promedio a partir de la fecha de emisión.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 28) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 134,600	\$ 366,300
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,290,446	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Contribuciones por pagar	2,727	4,194
Otros acreedores diversos	538,293	760,742
Total	\$ 2,966,066	\$ 1,131,236

El rubro de acreedores por liquidación de operaciones corresponde a colaterales entregados en efectivo pendientes de liquidar a las contrapartes con las que FEFA opera derivados cuando se supera el límite contractual (Threshold).

Acreedores por colaterales recibidos en efectivo corresponden a colaterales entregados a FEFA en efectivo por las contrapartes con las que opera derivados.

El renglón otros acreedores diversos considera gastos de operación pendientes de rembolsar a FONDO.

NOTA 29) - PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 30) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	71,519,527	66,310,920
Resultado por cambios contables y corrección de errores	(2,137,874)	(2,137,874)
Incremento por actualización de resultados de ejercicios	(2,909,492)	(2,909,492)
Otros resultados integrales	266,408	68,055
Resultado neto	3,609,101	5,208,607
Subtotal	70,347,670	66,540,216
Total	\$ 77,082,825	\$ 73,275,371

NOTA 31) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la siguiente:

	Miles de dólares	
	2025	2024
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	78,921	87,246
Cartera de crédito	2,265,247	1,796,484
Posición activa	2,344,168	1,883,730
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,288)	(3,833)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(262,631)	(199,922)
Posición pasiva de swaps	(1,991,568)	(1,604,735)
Posición pasiva	(2,258,487)	(1,808,490)
Posición activa neta	85,681	75,240

Al 31 de diciembre de 2025 la posición en UDIS corresponde a Udibonos.

	Miles de UDIS	
	2025	2024
Activos		
Inversiones en instrumentos financieros	45,477	43,203
Posicion activa neta	45,477	43,203

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 32) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al cierre de 2025 se estiman los niveles de riesgo siguientes para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo		Parámetros de estimación	
		(Millones de pesos)	Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito ^{1/}	\$	5671.00	1 año	99.0%
Mercado		104.00	10 días	95.0%
Liquidez		216.90	1 año	95.0%
Operativo ^{2/}		6.5 ^{3/}	1 año	99.9%
Legal		61.92 ^{4/}	1 año	99.9%

^{1/} La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados de FEFA

^{2/} Incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El VaR de crédito se ubicó en \$5,671 millones que representa la máxima pérdida que podría ocurrir en un horizonte de un año, y se estima que la probabilidad de rebasar este valor no excede el 1%.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante 2025, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas de las operaciones de fondeo, tesorería e instrumentos financieros derivados del Fideicomiso fueron los siguientes:

Millones de Pesos				
Indicador	Exposición	VaR de Crédito	Pérdida Esperada	
Mínimo	\$ 156,771	\$ 5,448	\$	472
Máximo	159,121	12,241		572
Promedio	158,048	7,787		509

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 13.6% del patrimonio contable del fideicomiso FEFA al cierre de 2024.

Por otra parte, respecto a la sensibilidad del VaR a cambios en la probabilidad de incumplimiento (PI), al cierre de 2025, la PI promedio ponderada por el saldo es de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

0.30%, si aumentara en 10% nominal⁵, el riesgo aumentaría de \$5,671 mdp a \$49,979 mdp, es decir, pasaría de representar el 13.6% del patrimonio al 62.7% del mismo.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante 2025 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, para riesgo operativo y legal, es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (Millones de pesos)
Crédito ^{1/}	\$ 7,787.00
Mercado	108.60
Liquidez	216.90
Operativo ^{2/}	6.50 ^{3/}
Legal	61.92 ^{4/}

1/ La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados del fideicomiso.

2/ Incluye riesgo tecnológico.

3/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

4/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.14% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.

Liquidez

De acuerdo con las Disposiciones, FEFA no está obligado a calcular el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) ni el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN); sin embargo, se estiman por sanas prácticas de mercado⁶.

El CCL cuantifica la capacidad potencial de la Institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días, a partir de los activos líquidos que tenga disponibles. Al cierre del trimestre, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 294.55%.

El CFEN tiene como objetivo fomentar que las Instituciones mantengan un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El plazo que considera el CFEN es un año. Al cierre del 2025 el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 112.16%.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

⁵ Conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de FIRA, la PI se aumenta en 10% para determinar el efecto de dicha variable en la estimación del riesgo de crédito.

⁶ Dichos indicadores se calculan conforme a las "Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple" (Disposiciones CCL y CFEN).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Con la última información disponible al cierre del trimestre se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99.9% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$6.50 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$61.92 millones por riesgo legal. Estas pérdidas potenciales estimadas podrían ser registradas contra el patrimonio del fideicomiso objeto de esta nota o compartidas contra el patrimonio contable de los otros fideicomisos que integran a FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación negativa en el margen financiero (resultado por valuación de inversiones en instrumentos financieros derivados) de \$86 millones. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$86 millones.

Por otro lado, un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$92 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al cierre de 2025 que se reporta se estiman los activos sujetos a riesgo en apego a lo estipulado por las Disposiciones para tal fin:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 43,111
Mercado	139,681
Operativo	10,726
Total \$	193,518

La relación entre el patrimonio contable (\$77,083 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 40%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

En apego a las Disposiciones, a continuación, se presenta la información relativa al cómputo de los Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito y riesgo de mercado:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de Pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 78,182	\$ 5,785
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	2,716	0.57
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIs	428	7
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIs o con rendimiento referido al INPC	428	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,544	326
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	42,137	5,056
Posiciones en acciones o con redimimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
	<u>\$ 125,435</u>	<u>\$ 11,174.57</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	34,795	2,783.6
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	5,662	452.96
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	1,864	149.12
Grupo X (ponderados al 100%)	67	5.36
Grupo XI (ponderados al 1250%)	724	57.92
Total	\$ 43,112	\$ 3,448.96

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 33) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo con los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en los rubros de gastos de administración y promoción y otros intereses pagados en los estados de resultados integrales.

FEFA reembolsó los recursos siguientes:

	2025	2024
Reembolso de gasto a FONDO \$	\$ 1,154,051	\$ 1,088,677

NOTA 34) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Activos y pasivos contingentes	\$ 225,526	\$ 236,732
Compromisos crediticios	156,071,931	165,421,683
Bienes en administración	4,438,571	4,430,702
Colaterales recibidos por la entidad	723,383	-
Intereses deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	381,783	21,834
Control de presupuesto	316,231,412	321,778,803
Otras cuentas de registro	68,920,693	61,075,757

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por compromisos de pago de apoyos, así como penalizaciones relacionadas con cartera vencida cuya materialización es inciertas y partidas asociadas a operaciones crediticias.

Al 31 de diciembre de 2025 se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme a lo siguiente:

	Convenio	Contingencia
	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 23,216	\$ 23,135

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Compromisos crediticios.-

La partida de compromisos crediticios forma parte del saldo de control de presupuestos y corresponde al monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Bienes en administración.-

- Convenios celebrados.

FEFA celebró convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), AFD, y diversas Dependencias estatales a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación. Asimismo, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

2025				
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{1/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	61,048	3,699	-	58,974
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 61,048	\$ 16,599	\$ 42,433	\$ 4,318,491

2024				
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{1/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	60,917	3,699	-	51,236
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 60,917	\$ 16,599	\$ 42,433	\$ 4,310,753

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

I. Agencia Francesa de Desarrollo - Subvención LAIF.-

La AFD aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de Ipa Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar el crédito otorgado a FEFA con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

En septiembre 2017 se firmó adenda al convenio original en la que se amplió el plazo el 31 de marzo del 2022. En febrero 2022 se firmó el acuerdo CMX 1022 02 B de ampliación del convenio con vigencia hasta marzo 2024.

En marzo 2022 se recibieron recursos del contrato CMX1022 02 B suscrito entre FEFA y la AFD por 143 euros, los cuales fueron convertidos a pesos obteniéndose \$3,052.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no se obtuvieron ingresos por los bienes recibidos por FEFA para su administración.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Convenio	2025	2024
AFD - Subvención LA IF	\$ 5,075	\$ 6,801

La provisión para pago de apoyos devengados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Convenio	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 8,085	\$ 5,291

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.-

Representa los intereses devengados de cartera de crédito que se mantiene como cartera con riesgo de crédito etapa 3. En caso de que los intereses con riesgo de crédito etapa 3 sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Garantías contratadas	76,517	69,382
Garantías recibidas	\$ 985,490	\$ 914,271
Otras cuentas de registro		
Fondo mutual	21,541	239,902
Instrumentos financieros derivados (nacionales)		
Cross currency swaps cobertura	38,170,851	29,438,157
Interest rate swaps cobertura	19,247,384	20,382,000
Cartera de crédito vencida eliminada	10,391,586	10,004,721
Adeudo por partidas asociadas a operaciones crediticias	27,324	27,324
	<u>\$ 68,920,693</u>	<u>\$ 61,075,757</u>

Las garantías recibidas se integran de garantías hipotecarias adicionales otorgadas en los créditos reestructurados con los IFNB. Asimismo, se incluye Fondo mutual de Intermediarios financieros en desarrollo, el saldo remanente del FIFAP el cual a partir de 2014 se sustituye por el esquema de línea de sobregiro.

Los Comités Técnicos en sesión 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 12/2023 de FONDO aprobaron la modificación de la política contable sobre el tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se elimina del activo. Con el cambio se reduce la permanencia de los activos improductivos en el estado de situación financiera de 18 a 15 meses de atraso desde la fecha del impago o bien que se encuentre provisionada al 100% aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada. La modificación de esta política se aplicó a partir del 1 de enero 2024 conforme a lo autorizado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el comité técnico en sesión ordinaria 12/2025 de FONDO y 4/2025 de FEFA, FEGA y FOPESCA, aprobó la modificación de las políticas contables (ver sección I, nota 6.- Políticas contables).

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 eliminada (ver nota de Políticas contables, Sección I) son los siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 10,004,721	\$ 6,268,852
Recuperación	(267,970)	(39,596)
Cartera eliminada	(25,299)	2,070,150
Interés devengado	803,695	1,586,251
Castigos	-	-
Condonación de intereses moratorios	(28,211)	-
Adjudicación de bienes	-	-
Efecto cambiario	(95,348)	119,064
Saldo final	<u>\$ 10,391,588</u>	<u>\$ 10,004,721</u>

Información por segmentos.-

La información por segmentos al cierre de diciembre 2025 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 161,443,872	91	\$ 98,031,309	97	\$ 63,412,563	82	\$ 19,359,294	89	\$ (16,880,362)	93
Operaciones de inversión	16,539,024	9	-	-	13,670,262	18	2,338,830	11	(381,086)	2
Otros segmentos	97,304	-	2,966,066	3	-	-	10,080	-	(837,655)	5
Total	<u>\$ 178,080,200</u>	<u>100</u>	<u>\$ 100,997,375</u>	<u>100</u>	<u>\$ 77,082,825</u>	<u>100</u>	<u>\$ 21,708,204</u>	<u>100</u>	<u>\$ (18,099,103)</u>	<u>100</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2025			2024			Variaciones	
	MXN	USD	TOTAL	MXN	USD	TOTAL	\$	% y veces
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias etapa 1								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	10,288,051	1,819,106	12,107,157	11,202,976	1,734,485	12,937,461	(830,304)	(6)
Entidades gubernamentales	12,551	-	12,551	32,084	-	32,084	(19,533)	(61)
Operaciones crediticias etapa 2								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	59,958	-	59,958	6,511	405	6,916	53,042	7 v
Operaciones crediticias etapa 3								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	26,447	-	26,447	3,679	-	3,679	22,768	6 v
Operaciones de cobertura	4,730,956	-	4,730,956	4,667,312	-	4,667,312	63,644	1
Operaciones de inversión								
Efectivo y equivalentes de efectivo	539,379	25,515	564,894	803,028	32,058	835,086	(270,192)	(32)
Inversiones en instrumentos financieros	472,108	-	472,108	506,183	-	506,183	(34,075)	(7)
Primas por colocación de deuda	708	-	708	1,045	-	1,045	(337)	(32)
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	1,019,138	1,019,138	-	1,699,157	1,699,157	(680,019)	(40)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	54	54	-	-	-	54	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	10,002	10,002	-	815	815	9,187	11 v
Operaciones de cobertura	-	460,359	460,359	-	555,388	555,388	(95,029)	(17)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	160,877	160,877	-	359,579	359,579	(198,702)	(55)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	663,994	663,994	-	3,653	3,653	660,341	18 v
Valorización de instrumentos indizados	15,197	-	15,197	9,210	-	9,210	5,987	65
Total Ingresos por intereses	16,145,355	4,159,045	20,304,400	17,232,028	4,385,540	21,617,568	(1,313,168)	(6)
Gastos por intereses								
Operaciones de financiamiento								
Títulos de crédito emitidos, costos de transacción y descuentos	(8,213,769)	-	(8,213,769)	(8,011,088)	-	(8,011,088)	(202,681)	3
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(274,736)	(274,736)	1,404	(163,274)	(161,870)	(112,866)	70
Operaciones de cobertura	(2,282,561)	(1,336,079)	(3,618,640)	(2,566,553)	(1,464,309)	(4,030,862)	412,222	(10)
Otros intereses pagados	(283,042)	-	(283,042)	(265,564)	-	(265,564)	(17,478)	7
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	(13,906)	(13,906)	-	(709)	(709)	(13,197)	18 v
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	(712)	(712)	712	(100)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	(37)	(37)	37	(100)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(54)	(54)	-	(14,249)	(14,195)	54	(100)
Operaciones de cobertura	-	(2,278,239)	(2,278,239)	-	(1,577,932)	(1,577,932)	(700,307)	44
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	(278,562)	(278,562)	-	(214,479)	(214,479)	(64,083)	30
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(999)	(999)	-	(488,002)	(488,002)	487,003	(100)
Total Gastos por intereses	(10,779,372)	(4,182,575)	(14,961,947)	(10,841,801)	(3,923,703)	(14,765,504)	(196,443)	1
Margen financiero	5,365,983	(23,530)	5,342,453	6,390,227	461,837	6,852,064	(1,509,611)	(22)
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	595,208	-	595,208	(118,550)	-	(118,550)	713,758	(6) v
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	204,842	-	204,842	(179,857)	-	(179,857)	384,699	(2) v
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(2,578,477)	-	(2,578,477)	(264,096)	-	(264,096)	(2,314,381)	9 v
Recuperaciones de cartera de crédito	267,970	-	267,970	39,628	-	39,628	228,342	6 v
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	-	(1,510,457)	(522,875)	-	(522,875)	(987,582)	189
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,855,526	(23,530)	3,831,996	5,867,352	461,837	6,329,189	(2,497,193)	(39)
Comisiones y tarifas pagadas	(12,883)	(4,642)	(17,525)	(13,366)	(5,838)	(19,204)	1,679	(9)
Resultado por intermediación								
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(3,943,220)	4,134,139	190,919	4,096,249	(4,115,806)	(19,557)	210,476	(10) v
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	934,845	-	934,845	425,636	-	425,636	509,209	120
Resultado por compra venta de divisas	-	(10)	(10)	-	-	-	(10)	-
Total Resultado por intermediación	(3,008,375)	4,134,129	1,125,754	4,521,885	(4,115,806)	406,079	719,675	177
Otros ingresos (egresos) de la operación								
Recuperaciones por operaciones de CDT's	7,677	-	7,677	7,796	-	7,796	(119)	(2)
Otros	(416,414)	2,320	(414,094)	(603,479)	34	(603,445)	189,351	(31)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(408,737)	2,320	(406,417)	(595,683)	34	(595,649)	189,232	(32)
Gastos de administración y promoción								
Servicios personales	(519,424)	-	(519,424)	(512,457)	-	(512,457)	(6,967)	1
Materiales, suministros y servicios generales	(391,249)	(14,034)	(405,283)	(385,471)	(13,880)	(399,351)	(5,932)	1
Total Gastos de administración y promoción	(910,673)	(14,034)	(924,707)	(897,928)	(13,880)	(911,808)	(12,899)	1
Resultado neto	(485,142)	4,094,243	3,609,101	8,882,260	(3,673,653)	5,208,607	(1,599,506)	(31)
Otros resultados integrales								
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	-	156,054	63,690	-	63,690	92,364	145
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	-	42,299	28,172	-	28,172	14,127	50
Total otros resultados integrales	198,353	-	198,353	91,862	-	91,862	106,491	116
Resultado integral	(286,789)	4,094,243	3,807,454	8,974,122	(3,673,653)	5,300,469	(1,493,015)	(28)
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	2,448,395	(1,336,079)	1,112,316	2,100,759	(1,464,309)	636,450	475,866	75
Resultado neto por valorización de dólares 1/	-	(257,336)	(257,336)	-	322,472	322,472	(579,808)	(180)
Resultado neto por valorización de UDIS 1/	15,197	-	15,197	9,210	-	9,210	5,987	65

1/ Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2025	2024
Actividades de operación		
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	\$ (5,759,655)	\$ (9,992,173)
Entidades financieras no bancarias	(4,066,909)	(4,103,269)
Entidades gubernamentales	20,456	625,225
Subtotal	(9,806,108)	(13,470,217)
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras no bancarias	13,002	1,711
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras no bancarias	458,999	21,608
Operaciones de inversión		
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(3,372,810)	(2,346,016)
Instrumentos financieros negociables	(3,497,862)	(141,887)
Subtotal	(6,870,672)	(2,487,903)
Operaciones de Cobertura		
Operaciones con instrumentos financieros derivados		
Posición activa	(8,732,694)	(3,651,758)
Posición pasiva	8,732,694	3,651,758
Subtotal	-	-
Operaciones de financiamiento		
Captación tradicional		
Certificados bursátiles emitidos	51,187,008	31,712,491
Vencimiento de certificados bursátiles	(45,386,304)	(21,373,322)
Préstamos bancarios y de otros organismos		
Disposición de la línea de crédito	1,136,282	
Amortización de línea de crédito	-	1,899,530
Subtotal	6,936,986	12,238,699
Operaciones de otros segmentos		
Otros activos y pasivos operativos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(504,000)	(441,000)
Costos de transacción	(219,809)	(82,871)
Llamadas de margen entregadas	2,206,400	(1,893,600)
Otras cuentas por cobrar y pagar	2,212,586	(84,850)
Otras provisiones	157,855	513,209
Subtotal	3,853,032	(1,989,112)
Total actividades de operación	\$ (5,414,761)	\$ (5,685,214)

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 35) - JUICIOS.-

Durante el 2025 se remitió el expediente al archivo como asunto total y definitivamente concluido, quedando de la manera siguiente:

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado	
			Dic 25	Dic 24
Laboral	Contingencia	Proveedores ^{1/}	\$ -	\$ 5,712

^{1/} Corresponde a prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

NOTA 36) - INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.-

La integración del Comité Técnico se muestra a continuación:

Entidad	Propietario	Suplente
SHCP	Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez	Lic. Juan Nicolás Huerta
CNPR	Ing. Carlos Blackaller Ayala	M.E. María del Rosario Margarita Enríquez Moran
CNOG	Ing. Homero García de la Lata	Lic. Luis García Castillo
SHCP	Vacante	Lic. María del Carmen Soto Vázquez Lic. Juan Rojo Sánchez
BANXICO	Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Emmanuel Guzmán Viazcan
BANXICO	Lic. Héctor Desentis Montalbán	Lic. Jesica Beller Sanabria
AGRICULTURA	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila	Lic. Ulises Luna Ferra
AGROASEMEX	Lic. Manuel Agustín Calderón de las Heras	Act. Javier Humberto Vázquez Morales
BANCOMEXT	Mtro. Javier Vázquez Durán	Lic. Ricardo Tolentino Selva
ABM	Ing. Onécimo Pérez Ochoa	Lic. Luis Omar Medina Jiménez
CNC	Dr. Jaime Almonte Álvarez	Ing. Alfredo López Valdovinos

El perfil profesional y experiencia laboral del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2025 se incorpora a la página de Internet, de acuerdo con lo que establece el artículo 306 de las Disposiciones.

NOTA 37) - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-

En el Reporte de comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera se incluye la descripción del sistema de control interno.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 38) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

- Colocó en el mercado bursátil los certificados con clave de pizarra FEFA de acuerdo con lo siguiente:

Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{1/}	Obligaciones en circulación ^{2/}
FEFA 00226	05/02/2026	04/02/2027	2,869,911	TIE + 0.30%	28,699,113
FEFA 1-26	05/02/2026	30/01/2031	3,000,000	TIE + 0.45%	30,000,000
FEFA 00126	15/01/2026	02/07/2026	5,000,000	TIE + 0.28%	50,000,000

^{1/}Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{2/}El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Adicionalmente en enero 2026, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

NOTA 39) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras correspondientes a diciembre 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

NOTA 40) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios el 27 de febrero de 2026.

CONTENIDO

- I. Introducción**
- II. Resultado Integral**
- III. Situación financiera, liquidez y recursos del patrimonio contable**
- IV. Descripción del sistema de control interno**
- V. Firmas**

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

I. INTRODUCCIÓN.-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adaptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Por lo anterior, la CNBV publicó en el DOF del 16 de enero de 2023 la modificación a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Disposiciones).

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera.

En este reporte, cuando no se especifique algo diferente, los porcentajes y montos de variación que se mencionan corresponden al cierre de diciembre 2025 comparado con diciembre 2024, en ese orden.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTES DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

II. RESULTADO INTEGRAL.-

Las principales variaciones en el resultado integral se presentan a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación	
			\$	% y veces
Operaciones crediticias	12,206,113	12,980,140	(774,027)	(6)
Operaciones de inversión	1,037,002	1,341,269	(304,267)	(23)
Operaciones de cobertura	4,730,956	4,667,312	63,644	1
Premios por colocación de deuda	708	1,045	(337)	(32)
Ingresos por intereses	17,974,779	18,989,766	(1,014,987)	(5)
Utilidad por valorización	2,329,621	2,627,802	(298,181)	(11)
Total Ingresos por intereses	20,304,400	21,617,568	(1,313,168)	(6)
Titulos de crédito emitidos	(8,213,769)	(8,011,088)	(202,681)	3
Prestamos bancarios y de otros organismos	(274,736)	(161,870)	(112,866)	70
Operaciones de cobertura	(3,618,640)	(4,030,862)	412,222	(10)
Otros intereses pagados	(283,042)	(265,564)	(17,478)	7
Gastos por intereses	(12,390,187)	(12,469,384)	79,197	(1)
Pérdida por valorización	(2,571,760)	(2,296,120)	(275,640)	12
Total Gastos por intereses	(14,961,947)	(14,765,504)	(196,443)	1
Margen financiero	5,342,453	6,852,064	(1,509,611)	(22)
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	(522,875)	(987,582)	189
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,831,996	6,329,189	(2,497,193)	(39)
Comisiones y tarifas pagadas	(17,525)	(19,204)	1,679	(9)
Resultado por intermediación	1,125,754	406,079	719,675	177
Recuperaciones por operaciones de CDT	7,677	7,796	(119)	(2)
Otros	(414,094)	(603,445)	189,351	(31)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(406,417)	(595,649)	189,232	(32)
Total Gastos de administración y promoción	(924,707)	(911,808)	(12,899)	1
Resultado neto	3,609,101	5,208,607	(1,599,506)	(31)
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	63,690	92,364	145
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	28,172	14,127	50
Total otros resultados integrales	198,353	91,862	106,491	116
Resultado Integral	3,807,454	5,300,469	(1,493,015)	(28)
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	1,112,316	636,450	475,866	75
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	(257,336)	322,472	(579,808)	(180)
Resultado neto por valorización de UDIS ^{1/}	15,197	9,210	5,987	65

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

El comportamiento de las principales variables económicas y financieras y su efecto en la situación financiera se describe a continuación:

Tipo de cambio: Durante 2025, el peso mexicano registró una apreciación significativa que lo llevó a cotizar al cierre del ejercicio a \$18.00 pesos por dólar, lo que representó una ganancia aproximada de 13% respecto al nivel observado al cierre de 2024. A lo largo del año, presentó episodios de volatilidad, alcanzando un máximo de \$18.88 el 5 de agosto y un mínimo de \$17.89 pesos por dólar el 26 de diciembre de 2025.

En contraste, durante 2024 el mercado cambiario mostró un comportamiento mixto, lo que derivó al cierre de diciembre se ubicara en \$20.88 por dólar.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Dado que la posición neta larga en dólares es pequeña en proporción al patrimonio, los efectos cambiarios no comprometen los resultados ni la solvencia del Fideicomiso.

Inflación: Mantuvo una tendencia descendente durante 2025, cerrando el año en 3.69%, su nivel más bajo en varios años y dentro del rango objetivo del Banco de México ($3\% \pm 1\%$).

De manera similar, durante 2024 el proceso inflacionario mostró una trayectoria a la baja, lo que permitió que al cierre del 31 de diciembre la inflación se ubicara en 4.21%, el nivel más bajo registrado durante ese año.

Tasa de interés de corto plazo: Durante 2025 Banco de México continuó con un ciclo de reducción gradual de la tasa de interés de referencia, el cual se efectuó en varios recortes consecutivos a lo largo del año, hasta ubicarla un nivel de 7% al cierre del año.

En 2024, Banxico redujo la tasa de interés objetivo 11.25% a 10.00%, lo que representó un ajuste de 125 puntos base, en respuesta al avance en la resolución del episodio inflacionario.

Lo anterior se refleja en la TIIE de 28 días, que es la principal referencia para las operaciones de la institución.

Debido a la estructura financiera de FEFA, los incrementos en la TIIE en general fortalecen sus resultados; por el contrario, las disminuciones de esa tasa de referencia bajan los ingresos por intereses de la cartera de crédito.

Tasa de interés de largo plazo: El rendimiento de la tasa del Bono M10 (Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de México emitido a 10 años) se ubicó en 9.12%, lo que indica un ligero descenso de 132 puntos base respecto al nivel observado al cierre del año previo.

Al cierre de 2024, la tasa del Bono M10 fue de 10.44%, debido principalmente a una política monetaria restrictiva, inflación aún relevante y tasas de interés elevadas, condiciones que comenzaron a revertirse gradualmente a lo largo de 2025.

FEFA no cuenta con posiciones de inversión de largo plazo, ya que mantiene sus recursos a corto plazo mientras se utilizan para otorgar crédito. Por lo anterior, su portafolio de inversión en instrumentos financieros no ha registrado minusvalías importantes.

Los movimientos de la TIIE y las tasas de interés de largo plazo no han generado impactos adversos en la situación financiera, por los instrumentos financieros derivados de tasas de interés (Interest Rate Swaps) con que se cuenta, ya que estos se contratan con fines de cobertura.

INGRESOS POR INTERESES.

Como resultado de los movimientos en la tasa objetivo determinados por Banco de México, el promedio de la tasa de interés de referencia TIIE a 28 días en los periodos de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

comparación, iniciando por 2024 fue de 11.10% y 8.68%, lo cual provocó que la tasa activa promedio del Fideicomiso fuera de 10.60%. y de 9.15%.

Debido a lo anterior, los ingresos por operaciones crediticias muestran un decremento de 6%, aun con el aumento en el saldo de la cartera.

Los ingresos por intereses de operaciones de inversión disminuyeron en 23% derivado del comportamiento de la tasa de referencia TIE.

GASTOS POR INTERESES.

Derivado de las emisiones de deuda realizadas durante 2025 provocó que los intereses de títulos emitidos registraran un aumento del 3% con respecto a 2024.

Los intereses por préstamos y otros organismos registraron en 2025 incrementos de \$112,866, en comparación a 2024 debido principalmente al pago de intereses de líneas de crédito contratadas con NAFIN y AFD.

Otros intereses pagados registraron un incremento del 7%, el cual corresponden principalmente a la participación de FEFA en el gasto por intereses al personal establecido en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

RESULTADO NETO DE INTERESES COBRADOS Y PAGADOS POR OPERACIONES DE COBERTURA.

La variación que muestra este rubro por \$475,866, se debe principalmente a la estrategia de coberturas de CCS y IRS, derivado del comportamiento de las tasas de interés y el tipo de cambio dólar.

RESULTADO NETO POR VALORIZACIÓN.

La variación del tipo de cambio del peso frente al dólar de diciembre 2024 – diciembre 2025 y entre diciembre 2023-diciembre 2024 fue de -\$2.8749 y \$3.9163 respectivamente. Lo anterior generó que el resultado neto de valorización de posición en dólares para 2025 fuera de -\$257,336 y \$322,472 en ese orden.

El valor de la UDI presentó variaciones en diciembre 2024- diciembre 2025 y entre diciembre 2023-diciembre 2024, registrando incrementos de \$0.3245 y \$0.3593, respectivamente. Las posiciones de inversiones en instrumentos financieros en dicho índice provocaron que el resultado neto por valorización de UDIS fuera de \$15,197 y \$9,210.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

MARGEN FINANCIERO.

Derivado de la combinación de los factores antes expuestos, este rubro presenta decremento de \$1,509,611.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Se incrementó la constitución de estimaciones preventivas por \$987,582, debido a mayor saldo de cartera de crédito etapas 1 y 3; así como la actualización en los parámetros de algunos intermediarios financieros.

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS.

Por lo antes expuesto, el rubro de margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubica en \$3,831,996 y \$6,329,189.

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS.

En este rubro se registran principalmente las comisiones pagadas a instituciones bancarias por los sistemas de dispersión de recursos que utiliza el fideicomiso.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

El efecto favorable que muestra este rubro en 2025 de \$719,675, corresponde principalmente a la venta de instrumentos financieros negociables y al efecto de la valuación de mercado de los Cross Currency Swaps (CCS) - Interest Rate Swaps (IRS) y su posición primaria, como resultado de la variación del peso frente al dólar y de las tasas de interés, que inciden en el valor de mercado de dichos instrumentos financieros derivados.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

La disminución de 32%, se debe al reconocimiento de la participación de FEFA en el gasto por obligaciones laborales al retiro.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN.

FEFA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizaron esfuerzos para reducir el gasto de operación. Los gastos de administración y promoción durante 2025 no reflejan una variación significativa con respecto a 2024.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

RESULTADO NETO.

Se ubicó en \$3,609,101 y \$5,208,607 derivado de la combinación de los factores antes mencionados.

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI).

Este rubro corresponde a la variación en la valuación de instrumentos financieros que se registran en el patrimonio del fideicomiso con un saldo de \$198,353 y \$91,862 en los periodos en comparación.

III. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DEL PATRIMONIO CONTABLE.-

Concepto	2025	2024	Variación	
			\$	%
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,811,301	5,535,428	(1,724,127)	(31)
Inversiones en instrumentos financieros	12,727,723	5,435,885	7,291,838	134
Instrumentos financieros derivados	3,226,771	-	3,226,771	100
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	1,077	776	301	39
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 1 ^{1/}	157,163,107	154,921,713	2,241,394	1
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 2 ^{1/}	4,439	1,198,864	(1,194,425)	(100)
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 3 ^{1/}	4,007,260	1,342,964	2,664,296	198
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,958,782)	(1,374,292)	(1,584,490)	115
Cartera de crédito (neto)	158,216,024	156,089,249	2,126,775	1
Otros activos	97,304	2,671,023	(2,573,719)	(96)
Total Activo	178,080,200	169,732,361	8,347,839	5
Pasivo				
Captación tradicional	92,920,962	87,342,375	5,578,587	6
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,729,452	4,174,951	554,501	13
Instrumentos financieros derivados	821	4,308,970	(4,308,149)	(100)
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	380,074	(500,542)	880,616	(176)
Otras cuentas por pagar	2,966,066	1,131,236	1,834,830	162
Total Pasivo	100,997,375	96,456,990	4,540,385	5
Total Patrimonio contable	77,082,825	73,275,371	3,807,454	5
Total Pasivo y Patrimonio contable	178,080,200	169,732,361	8,347,839	5

FEFA mantiene la fortaleza de su patrimonio y como integrante del sistema de fideicomisos FIRA, continúa con su papel fundamental en el financiamiento para el desarrollo del sector agropecuario en México. Como parte de sus fines de fomento, en situaciones financieras y económicas adversas actúa de manera contra cíclica.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Efectivo y equivalentes de efectivo presentan decremento de \$1,724,127. por el otorgamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito y por el pago de los vencimientos de emisiones realizadas durante 2025.

Las inversiones en instrumentos financieros presentan incremento de \$7,291.838, por mayor contratación de inversiones durante 2025.

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto material en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras correspondientes a diciembre de 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

El saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2 destinada a entidades financieras y gubernamentales, alcanzó un saldo de \$157,079,621 miles de pesos, sin presentar variaciones significativas respecto a diciembre 2024.

Al cierre de 2025, el crédito refaccionario registró una variación positiva del 8% en comparación con diciembre 2024. Por otro lado, los créditos de avío más los prendarios tuvieron un déficit de 12%. En cuanto a las actividades económicas, la de servicios experimentó un crecimiento de 12%, mientras que la industrialización aumentó 11%. Por su parte, la rama de ganadería incrementó 16%, y el financiamiento rural 7%. En contraste, la agricultura presentó un déficit de 14% en el periodo. Por estrato, la empresa grande creció 4% en colocación de crédito mientras que la microempresa disminuyó 27%.

Finalmente, el saldo de cartera en etapa 3 de FEFA se ubicó en \$4,007,260 miles de pesos, lo que representa el 2.5% del total de la cartera del fideicomiso.

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del período que corresponda.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,664,298 respecto al cierre del 2024, se debe a mayor saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, obedece principalmente a los parámetros de evaluación de algunos IFNB.

La captación tradicional presenta un incremento del 6% comparado al cierre de 2024, por la colocación de certificados bursátiles y por vencimientos de emisiones.

El rubro de préstamos bancarios y de otros organismos al cierre de 2025 incremento en 13% con respecto al cierre de 2024, por las disposiciones de las líneas de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), NAFIN-KFW y NAFIN-BID.

La variación en el ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros por \$880,616, corresponde a la valuación de los CEBURES a tasa fija cubiertos con IRS.

Otras cuentas por pagar muestran un incremento del 162%, principalmente por las llamadas de margen en efectivo entregadas a FEFA por las contrapartes con las que opera instrumentos financieros derivados al superar el límite contractual (Threshold) por la variación en el tipo de cambio.

Al cierre de 2025 y 2024 el patrimonio contable se ubica en \$77,082,825 y \$73,275,371, las variaciones que muestra se deben principalmente por la acumulación de remanentes.

Instrumentos financieros derivados. - Todos los instrumentos financieros derivados originalmente se contratan con fines de cobertura. FEFA cuenta con dos tipos de instrumentos financieros derivados conforme a lo siguiente:

Swaps	2025		2024	
	Monto nacional	Valuación neta	Monto nacional	Valuación neta
Divisas (CCS dólares)	1,991,568 USD	2,334,571	1,604,735 USD	(4,134,960)
Tasa de interés (IRS)	19,247,384 MXN	891,379	20,382,000 MXN	(174,010)
Valuación neta de derivados		3,225,950		(4,308,970)

Montos en miles.

- CCS de dólares. Se utilizan para fondear sintéticamente cartera de crédito en dólares. El portafolio de estos instrumentos se renueva continuamente. Disminuyen la volatilidad del rendimiento de los créditos en dólares, expresado en pesos, lo cual contribuye a inmunizar el Estado de Situación Financiera de FIRA ante movimientos del tipo de cambio del dólar. Su volumen representa la mayoría de la operación con derivados, por lo que sus efectos son los que principalmente explican las variaciones en la valuación.
- IRS. Se usan para cubrir CEBURES emitidos por FEFA a tasa fija a pasivos de tasa variable. De acuerdo con la estrategia aprobada en el Comité de Activos y Pasivos (CAP) que busca mejorar el calce entre activos y pasivos, así como disminuir la volatilidad del margen financiero ante cambios en las tasas de mercado al reducir la brecha entre activos y pasivos referenciados a dicha tasa,

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

a partir de junio 2021 FEFA contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES emitidos a tasa fija, son un espejo de la posición primaria, por lo que mensualmente pagará intereses a TIIE más/menos un spread y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

En enero y febrero de 2025 FEFA contrató IRS donde paga mensualmente intereses a TIIEF de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija. Uno de los objetivos de dichas coberturas es el de obtener un costo similar al de los CEBURES emitidos a tasa variable.

La valuación neta de derivados \$3,225,950 y -\$4,308,970 al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, se debe principalmente a las variaciones en el tipo de cambio del peso frente al dólar, mismas que inciden directamente en la valuación de los CCS en dicha divisa, y al rendimiento de la tasa activa en divisa dólares (SOFR) a un rendimiento alineado con la TIIEF, mismas que inciden directamente en la valuación de los CCS en dicha divisa. Cabe mencionar que la valuación de los IRS se compensa con la de los CEBURES a tasa fija cubiertos y la de los CCS se compensa con la valuación de la cartera de crédito fondeada.

Al inicio de 2022, FEFA llevó a cabo uno de los pasos más relevantes en su proceso de transición: la conversión de los contratos derivados ligados a la TIIE a 28 días hacia contratos referenciados a la TIIE de Fondeo. Este cambio se aplicó en todas las emisiones de los nuevos programas de colocación realizados en el mercado, las cuales ahora están vinculadas a la TIIE de Fondeo. Asimismo, el comportamiento de la curva TIIE-IRS y TIIEF-IRS inciden en el valor de mercado de los IRS contratados para cubrir emisiones a tasa fija. Cabe mencionar que la valuación de estos instrumentos (IRS) se compensa con la de los CEBURES a tasa fija cubiertos.

Los Instrumentos Financieros Derivados vigentes están alineados primordialmente para mantener el valor real del patrimonio y evitar fluctuaciones en el margen financiero ante movimientos del tipo de cambio o de las tasas de interés de corto plazo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORT DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

El endeudamiento de FEFA se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Captación tradicional		
Corto plazo		
Capital	46,144,050	44,891,592
Interés devengado	268,099	362,406
Costo de transacción	(13,150)	(28,411)
Subtotal	46,398,999	45,225,587
Largo plazo		
Capital	46,225,137	41,676,891
Interés devengado	373,131	493,526
Costo de transacción	(76,305)	(54,337)
Subtotal	46,521,963	42,116,080
Premio por emisión	-	708
Subtotal	46,521,963	42,116,788
Total Captación tradicional	92,920,962	87,342,375
Préstamos bancarios y de otros organismos		
Corto plazo		
Capital	1,194,508	329,166
Interés devengado	2,118	445
Subtotal	1,196,626	329,611
Largo plazo		
Capital	3,500,782	3,837,024
Interés devengado	32,044	8,316
Subtotal	3,532,826	3,845,340
Total Préstamos bancarios y de otros organismos	4,729,452	4,174,951
Nivel de endeudamiento	97,650,414	91,517,326

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ.

Corresponden a ingresos generados por su operación, así como las que se describen a continuación:

- Emisiones de certificados bursátiles fiduciarios públicas por \$73,069,187 y privadas por \$19,300,000
- Préstamos con otros organismos 153 millones de dólares.
- Préstamos de banca de desarrollo por 107 millones de dólares.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA.

Las inversiones se realizan conforme a la estrategia, régimen de inversión y políticas aprobadas por el CAP y conforme a los límites de riesgo de mercado, crédito y liquidez aprobados por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los recursos se invierten en cuentas de cheques bancarias con rendimiento, así como en el mercado de deuda y capitales en instrumentos contemplados en el régimen de inversión y en función de los compromisos financieros y estrategias del Fideicomiso.

Cabe comentar que el Comité Técnico de la Institución delegó facultades al CAP y al CARFIRA para la administración de activos y pasivos, y de riesgos, respectivamente, los cuales cuentan cada uno de ellos con cinco integrantes con voz y voto, incluyendo dos expertos independientes.

INDICADORES FINANCIEROS.

Los principales indicadores financieros de FEFA se presentan a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	2025	2024
Índice de morosidad ^{/1 /9}	2.49%	0.85%
Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (número de veces) ^{/2 /9}	0.74	1.02
Eficiencia operativa ^{/3}	0.52%	0.59%
ROE ^{/4}	4.79%	7.33%
ROA ^{/5}	2.04%	3.39%
Liquidez ^{/6}	34.75%	21.58%
MIN ^{/7 /9}	2.18%	4.14%
Apalancamiento (deuda a activos totales) ^{/8}	56.71%	56.83%

^{/1} El índice de morosidad = Saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del ejercicio/ Saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

^{/2} El índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio/ Saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del ejercicio.

^{/3} Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción acumulados 12 meses / Activo total promedio acumulado 12 meses

^{/4} ROE = Utilidad neta acumulada 12 meses / Capital contable promedio 12 meses.

^{/5} ROA = Utilidad neta acumulada 12 meses / Activo total promedio 12 meses.

^{/6} Liquidez = Activos líquidos (Efectivo y equivalentes de efectivo + instrumentos financieros negociables sin restricción + Instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción) / Pasivos líquidos (Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

^{/7} MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios acumulado 12 meses/ Activos productivos promedio 12 meses (Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones en Instrumentos Financieros + operaciones con Valores + Instrumentos Financieros Derivados + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2).

^{/8} Apalancamiento = Pasivos totales / Activos totales

^{/9} Incluye efecto retrospectivo por la reclasificación de la cartera de crédito para 2024.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En atención a lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en marzo de 2025 se presentó al Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria 1/2025, el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de 2024", mismo que fue presentado posteriormente a los Comités Técnicos, en su sesión ordinaria 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA, así como a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno durante el mes de junio de 2025. El resultado de cumplimiento del sistema de control interno de 99.66%, concluyendo que se cumple razonablemente con las Disposiciones y se tiene un grado de madurez que permite contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

El sistema de control interno en FIRA está implementado con el propósito de contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales y es aplicable a los cuatro fideicomisos que integran los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura -FIRA- (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura -FONDO-, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios -FEFA-, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios -FEGA- y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras -FOPESCA-).

El control interno es un conjunto de acciones y procedimientos que se realizan durante el desempeño de las operaciones de FIRA. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de los procesos operativos para guiar las actividades de FIRA, además de ser efectuado por los Comités Técnicos, la Dirección General y las demás personas servidoras públicas de FIRA, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

La Dirección General, con el apoyo de la Contraloría Interna, es la responsable de la implementación del sistema de control interno en el ámbito de las funciones que le corresponden, el cual es asumido de manera obligatoria por todas las servidoras públicas adscritas a las distintas unidades administrativas de FIRA y aplica a todas las operaciones.

El sistema está alineado a los requerimientos en materia de control interno que establecen las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para su diseño e implementación se consideró como referencia el "Marco integrado de Control Interno" emitido por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO), en su versión 2013, además se tomaron en consideración las recomendaciones de los siguientes modelos como buenas prácticas: Norma de calidad ISO 9001, Norma ISO 27001:2022 y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La estructura del sistema de control interno de FIRA se organiza conforme a los cinco componentes propuestos por el modelo COSO:



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Ambiente de control. - FIRA cuenta con una estructura de gobierno corporativo a través de la conformación de diversos Comités para los cuatro fideicomisos que la integran, que procuran la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. A través del gobierno corporativo, los Comités Técnicos establecen y comunican la visión que ha de seguirse para la adecuada gestión institucional, además de vigilar periódicamente que se dé cumplimiento a esta visión. Asimismo, FIRA cuenta con normas, políticas y procesos alineados con una estructura organizacional adecuada, para responder a los retos planteados por la alta dirección, delimitando y asignando las facultades y responsabilidades de las personas servidoras públicas; además se cuenta con un código de conducta de FIRA, política de igualdad laboral y no discriminación, política de igualdad de género en FIRA y política de prevención de riesgos psicosociales, que armonizados con el Código de Ética de la Administración Pública Federal enmarcan el actuar del capital humano.
- Evaluación de riesgos.- FIRA está expuesto a diversos riesgos inherentes a su gestión, derivados principalmente de la operación de préstamos, del descuento de créditos, del servicio de garantía, del otorgamiento de apoyos y de la operación de la tesorería en los mercados financieros. En el sistema de control interno se incluyen los mecanismos necesarios para prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo del objeto de la Institución. Asimismo, se monitorean permanentemente los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias, objetivos y metas, además de identificar y dar seguimiento a los riesgos institucionales que puedan afectar de manera significativa la operación del propio sistema de control interno.
- Actividades de control. - Para mitigar a niveles aceptables los riesgos identificados y minimizar su ocurrencia, FIRA cuenta con controles descritos e implementados a través de políticas, procedimientos operativos y en los sistemas y servicios de TIC. Dichos controles son monitoreados en la operación de los procesos y, en caso de ser necesario, se aplican planes de reacción. Adicionalmente se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que define las directrices generales de acción institucional que permiten establecer un marco de trabajo que brinde la capacidad de respuesta y resiliencia efectiva ante cualquier contingencia y permita mantener la oferta de los productos y servicios, así como salvaguardar los intereses institucionales, como lo son su personal, información, recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), imagen, instalaciones, bienes muebles e inmuebles.
- Información y comunicación. - FIRA cuenta con los canales de comunicación para el flujo de información tanto interna como externa. De manera interna, la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que FIRA genera en su operación cotidiana se encuentra respaldada en los sistemas informáticos y se cuenta con los controles necesarios para que dicha información sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna para la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales, y para cumplir con las

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

distintas obligaciones y responsabilidades a las que en materia de información y transparencia debe reportarse hacia el exterior.

- Actividades de monitoreo.- El sistema de control interno de FIRA se monitorea a través de evaluaciones sobre la marcha y evaluaciones periódicas para determinar que los componentes de control interno estén presentes y funcionando. Las evaluaciones sobre la marcha son llevadas a cabo por los titulares de las unidades administrativas como parte de la operación de sus procesos y anualmente se realiza una evaluación a todo el sistema para verificar su efectividad. Con la finalidad de fortalecer la verificación y evaluación de que el funcionamiento del sistema de control interno contribuye al logro de los objetivos, las personas titulares de las unidades administrativas llevan a cabo una autoevaluación de control interno que considera tres aspectos:
 - Documentación y actualización de la norma que está bajo su responsabilidad.
 - Fallas de control en la operación de los procesos y entrega de los servicios.
 - Materialización de eventos de riesgo operativo.

Adicionalmente, se reciben auditorías externas por diversas instancias fiscalizadoras y los resultados de cada una de las evaluaciones son reportados a la Dirección General y a los Comités correspondientes. Las observaciones y deficiencias de control interno que sean detectadas son atendidas con oportunidad por parte de las unidades administrativas correspondientes, para contribuir a la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.

V. FIRMAS. -

“Los suscritos manifestamos, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, que preparamos la información relativa a Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) contenida en el presente reporte anual, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el patrimonio contable y sus flujos de efectivo”.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

i. Discusión de la administración sobre las políticas y fines de uso de instrumentos financieros derivados:

El Emisor no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizan únicamente con fines de cobertura. El Emisor otorga créditos a tasa de interés fija en moneda nacional, así como créditos en dólares en los que enfrenta riesgos asociados a movimientos en tasas de interés y del tipo de cambio.

Swaps de tasa de interés.-

Para administrar el riesgo de mercado de créditos otorgados en moneda nacional con tasa de interés fija, el Emisor contrata Interest Rate Swaps (IRS). En estas operaciones, FEFA paga a la contraparte del Swap tasa fija en pesos y recibe TIIE de 28 días o TIIE de fondeo flat sobre un notional que tiene un perfil de vencimiento similar al de los créditos cubiertos. La posición primaria a cubrir por cada Swap generalmente se conforma de un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS (relación de cobertura).

Por otro lado, los IRS también se utilizan para cambiar la tasa de referencia de los pasivos emitidos a tasa fija en moneda nacional por una referencia variable (TIIE de 28 días o TIIE de fondeo) más una sobretasa. Esta estrategia contribuye a disminuir la volatilidad del margen financiero ante movimientos de TIIE al reducir la brecha entre activos y pasivos referenciados a tasas revisables. Estos instrumentos derivados son "espejo" de las posiciones primarias razón por la cual se clasifican contablemente como instrumentos financieros derivados de cobertura.

En estos Swaps no existe intercambio de notional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden. Además, el valor razonable de Swaps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. En este mismo rubro se registra la valuación de la posición primaria cubierta.

Caps de tasa de interés.-

El Emisor también contrata Interest Rate Caps (Caps) para administrar el riesgo de mercado de créditos otorgados en moneda nacional con tasa de interés fija. En estas operaciones, cuando la TIIE de 28 días supera a la tasa Cap (*strike*), FEFA recibe de la contraparte del Cap la diferencia entre la TIIE y la tasa Cap sobre un monto notional que tiene un perfil de vencimiento similar al de los créditos cubiertos.

En estos Caps no existe intercambio de notional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden. Además, el valor razonable de Caps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. En este mismo rubro se registra la valuación de la posición primaria cubierta. Actualmente no se tienen contratados Caps.

Swaps de divisas.-

En el caso de créditos en dólares, se administra el riesgo cambiario utilizando Cross Currency Swaps (CCS), en los cuales FEFA recibe de la contraparte del Swap los dólares que presta a los intermediarios y por los cuales paga una tasa fija o variable en dólares y a su vez entrega a dicha contraparte el monto equivalente en pesos por los cuales recibe un rendimiento de TIIE de 28

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

días o TIE de fondeo. La posición primaria a cubrir generalmente es un paquete de créditos en dólares que se asocia al CCS.

En los CCS existe intercambio de nocional por lo que el Emisor reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en Cuentas de orden. Subsecuentemente, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los Swaps.

Mercados de negociación. -

Los IRS, Caps y CCS utilizados por FEFA se operan en mercados extrabursátiles, Over The Counter (OTC), nacionales e internacionales.

Contrapartes elegibles.-

Intermediarios financieros nacionales y extranjeros autorizados para operar derivados en términos de la legislación que les aplique y que cuentan con calificación de riesgo de contraparte emitida por calificadoras reconocidas. Dicha calificación debe ser considerada como grado de inversión.

Principales términos de los contratos.-

Todos los contratos que FEFA tiene celebrados están sujetos a los contratos ISDA MA (ISDA Master Agreement) y CSA (Credit Support Annex) para las contrapartes extranjeras y CMOF (Contrato marco para operaciones financieras derivadas) y CGAR (Contrato Global para otorgar Garantías respecto de Operaciones Financieras Derivadas).

Políticas para la designación de Agentes de cálculo.-

Para todos los contratos, Contrato Marco o Contrato ISDA (*International Swaps and Derivatives Association, Inc.*) que FEFA tiene firmados con las contrapartes que operan derivados OTC, el Agente de cálculo es la contraparte. En caso de que la contraparte sea la parte incumplida y/o afectada, entonces FEFA designará a una institución de crédito o casa de bolsa para actuar como Agente de cálculo.

Políticas de márgenes, Colaterales y líneas de crédito.-

Con todas las contrapartes se tiene contrato de garantías y los activos en garantías establecidos son valores y/o efectivo. El margen máximo en pesos es de 250 millones por contraparte, mientras que en dólares es de 28 millones por contraparte.

Efectividad de la cobertura.-

Al momento de la contratación todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en las Disposiciones Contables C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FEFA determina y documenta la relación de cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva). Para determinar la efectividad de la cobertura se utilizan tanto la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR) que son metodologías que, en términos generales, establecen si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del instrumento derivado. Ambas metodologías fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA).

Cabe señalar que las sobretasas y/o tasas que se pactan en los instrumentos derivados contratados deben situarse en el rango de cobertura utilizado para documentar la relación de cobertura y que se determina con las metodologías anteriormente mencionadas. En caso de que dichas cotizaciones no cumplan con este criterio no se procede a la contratación del instrumento derivado.

En el pasado, el Emisor ha cancelado Swaps que perdieron su efectividad de cobertura por los prepagos de la cartera de crédito cubierta. Actualmente, la totalidad de los derivados se clasifican contablemente como de cobertura ya que al cierre de cada mes se actualiza la posición primaria asociada a cada uno de los instrumentos de cobertura vigentes. El único supuesto bajo el cual un instrumento derivado podría ser clasificado con fines de negociación es que no se cuente con activos o pasivos vigentes susceptibles de ser cubiertos.

Administración de riesgos y control interno.-

FEFA opera con instrumentos derivados con base en las autorizaciones del Comité Técnico, así como del Comité de Activos y Pasivos (CAP) y el CARFIRA.

La administración de riesgos de FEFA descansa en los Comités mencionados y las Unidades administradoras de riesgo. El Comité Técnico lleva a cabo la administración integral de riesgos a través del CARFIRA, cuyo objetivo principal es establecer políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo. El CARFIRA se encuentra integrado conforme a lo especificado por las "Reglas para la Operación del Comité de Administración de Riesgos de FIRA" vigente.

La administración de la exposición a los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito en las posiciones de instrumentos financieros derivados se encuentra descrita en el "Manual de Administración Integral de Riesgos".

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de Swaps y Caps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Swaps y Caps clasificados como de negociación para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Emisor.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Adicionalmente, en materia de control interno, las operaciones con derivados incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada así como la documentación de la relación de cobertura. El control interno se apoya en gran medida en los sistemas de operación y de información.

ii. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación:

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por un proveedor externo independiente (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. -Valmer-) con periodicidad diaria.

En términos generales y siendo consistente con la metodología para valorar Swaps del proveedor de precios, el valor de mercado de los Swaps es equivalente a la suma del valor presente de los flujos de efectivo futuros pactados (valor razonable).

Dichos flujos pueden ser esperados (como en el caso de CCS donde se intercambian flujos en pesos y dólares o euros que ya fueron determinados desde el inicio de la operación) o estimados (intereses futuros calculados para cada periodo o cupón del Swap).

Para obtener el valor presente de dichos flujos se utiliza la curva de tasas correspondiente para cada clase de Swap objeto de valuación (IRS o CCS). Lo anterior debido a que cada tipo representa un mercado diferente con sus propias condiciones.

Para el caso de los Caps, el valor de mercado se obtiene por el "método de Black".

iii. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados:

FEFA tiene establecido con la mayoría de sus contrapartes de manera contractual límites de operación y contratos de garantías. En ambos casos son de carácter bilateral para la operación de productos derivados.

Asimismo, para enfrentar posibles requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados, FEFA dispone de su flujo de efectivo así como de los recursos provenientes de la cartera de crédito.

iv. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración:

El valor de mercado razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de dichos instrumentos debido a las variaciones en el tipo de cambio y niveles de tasa (TIIE 28, TIIE de fondeo, Sofr o Euribor). Estas variaciones pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas, fiscales, monetarias, volatilidad en tasas, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

No se tiene conocimiento de contingencias ni de eventos conocidos o esperados por la administración del Emisor.

v. Información cuantitativa:

A continuación, se presenta el nocional y valor razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre de diciembre de 2025:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al cierre de Diciembre de 2025

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Monto Nocional	Variable de referencia		Valor razonable	
			Dic 2024	Dic 2025	Dic 2024	Dic 2025
SWAP CCS USD	Cobertura	38,170,851	TC Cierre 20.8829	TC Cierre 18.0080	-	2,334,571
SWAP CCS USD	Negociación	-	TC Cierre 20.8829	TC Cierre 18.0080	4,134,960	-
SWAP IRS DEUDA	Cobertura	19,247,384	TIIE 28 10.2440%	TIIE 28 7.3489%	174,010	-
SWAP IRS DEUDA	Negociación	-	TIIE 1FD 10.20%	TIIE 1FD 7.30%	-	891,379
			TIIE 28 10.2440%	TIIE 28 7.3489%		
Total:					-4,308,970	3,225,950

A continuación, se presentan los vencimientos¹ de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre de diciembre de 2025:

Cifras en miles de pesos al cierre de Diciembre de 2025

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Montos de vencimiento por año						
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
SWAP CCS	Cobertura	-	27,266,800	10,904,051	-	-	-	-
SWAP CCS	Negociación	-	-	-	-	-	-	-
SWAP IRS DEUDA	Cobertura	-	7,982,000	-	-	-	4,500,000	6,765,384
SWAP IRS DEUDA	Negociación	-	-	-	-	-	-	-

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD. -

Para este análisis solamente se consideran los swaps que perdieron su efectividad de cobertura y por lo tanto están registrados como de negociación. Los swaps de cobertura no se incluyen, debido a que la prueba de efectividad demuestra que considerando el valor razonable de dichos derivados y la posición primaria que cubren, no habrá variaciones significativas en los resultados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2025 no se cuentan con operaciones de swaps de negociación. Al cierre de diciembre de 2025 todos los CCS están registrados como de cobertura.

¹ Los vencimientos conforman el nocional del Swap el cual es sólo un monto de referencia para el cálculo de los flujos de interés a tasa fija y variable en el IRS. En estos derivados no hay flujo de efectivo por lo que corresponde al nocional. En el CCS, si se presentan flujos de efectivo por concepto de amortizaciones las cuales se determinan en función del tipo de cambio pactado al inicio de la operación.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Llamadas de margen y cumplimientos de contratos

Al 31 de diciembre de 2025, FEFA realizó diversas operaciones de margen con sus contrapartes, conforme a los acuerdos de colateral vigentes.

Con respecto a la primera contraparte, FEFA respondió 21 llamadas de margen de garantías en efectivo y, adicionalmente, realizó 18 solicitudes de devolución de colateral previamente entregado.

En el caso de la segunda contraparte, se llevaron a cabo 25 llamadas de margen y se recibieron 20 solicitudes de devolución de colateral por parte de esta.

Respecto a la tercera contraparte, FEFA recibió 16 llamadas de margen y realizó 9 llamadas de margen a de dicha contraparte.

Por su parte, la cuarta contraparte emitió 20 llamadas de margen a FEFA. Adicionalmente, FEFA realizó 16 llamadas de margen durante el mismo periodo.

Cabe destacar que, al término del ejercicio 2025, no se registraron incumplimientos contractuales.